



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

### INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

A

MUNICIPIO DE SABANALARGA  
Doctor: JORGE MANOTAS MANOTAS  
Alcalde Municipal de Sabanalarga  
VIGENCIA 2022

MAYO 26 DE 2023



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

### MUNICIPIO DE SABANALARGA- ATLÁNTICO

Contralora Departamental del Atlántico	YADIRA MORALES RONCALLO
Subcontralora	GYSELL SANZ GONZÁLEZ
Supervisor de Auditoría	ALEXANDER CASTILLO VIZCAÍNO
Líder de Auditoría	GABRIEL GONZÁLEZ QUINTERO
Equipo Auditor:	JACQUELINE JAIME TRIGOS JHONY VALERO JIMÉNEZ DELIS PADILLA PASTRANA



**TABLA DE CONTENIDO**

1. CARTA DE CONCLUSIONES	6
2. INTRODUCCIÓN	10
2.1. Objetivo General y Específico	10
2.2. Alcance	12
2.3. Limitaciones al Ejercicio Auditor	12
2.4. Sujeto de Control y Responsabilidad	12
2.5. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control	13
2.6. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico	14
3. MACRO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	14
3.1. Opinión Sobre los Estados Financieros Vigencia 2022	15
3.2. Fundamentos Opinión Sobre los Estados Financieros	15
3.3. Estados contables	16
Análisis Estados Financieros	16
Análisis Cuentas del Activo	19
Análisis Cuentas del Pasivo	30
Indicadores Financieros	42
3.4. Estado de tesorería.	42
3.5. Estado de Situación Fiscal.	43
4. MACRO PROCESO PRESUPUESTAL	44
4.1. Análisis del Presupuesto del 2022	44
4.2. Fundamentos Opinión Presupuestal	44
4.3. Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos	45
5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO	52
5.1. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto	52
5.2. Fundamentos Conceptos Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto.	52
5.2.1. Gestión Contractual	53
5.2.2. Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos	66
6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA	69
7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	70
8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	72
9. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	72
10. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	73
11. CONCEPTO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS), IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL ENTE DE CONTROL.	73
12. TABLA DE HALLAZGO	75



## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctor

**JORGE MANOTAS MANOTAS**

Alcalde Municipal de Sabanalarga – Atlántico

E. S. D.

**Asunto:** Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022

Respetado doctor:

La Contraloría Departamental del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto No. 403 de 2020 y demás disposiciones que los desarrollan y complementan, practicó auditoría a los estados financieros del MUNICIPIO DE SABANALARGA de la vigencia 2022, los cuales comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, las Notas a los Estados Financieros y la información presupuestal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial – GAT, adoptada por la Contraloría Departamental del Atlántico mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI.

Esta auditoría incluye el análisis y opinión a los estados financieros del MUNICIPIO DE SABANALARGA para la vigencia 2022, lo cual comprende el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivos y las notas. Así mismo, incluye la evaluación y opinión al presupuesto y ejecuciones presupuestales de las mismas vigencias.

El objetivo de la auditoría, es proferir un dictamen Integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del estado, en beneficio de la comunidad, determinando el fenecimiento o no fenecimiento, mediante la opinión a los Estados Financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la Inversión y del gasto para la vigencia 2022.

## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Es pertinente precisar que el informe preliminar de la presente auditoría, incluidas las observaciones formuladas, fueron dadas a conocer oportunamente al sujeto vigilado, quien no ejerció el derecho de contradicción.

El municipio de Sabanalarga es responsable de la emisión de la información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas, ya sea debido a fraude o error – y también de liquidar y ejecutar el presupuesto anual incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los estados financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2022 fueron elaborados y presentados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. La labor del ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

En opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, los Estados Financieros del **MUNICIPIO DE SABANALARGA** con corte a 31 de diciembre de 2022 obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$3.513.620.013,55 que determina una opinión a los Estados Financieros de la vigencia 2022, **CON SALVEDADES** ya que esta cuantía —materialidad generalizada— se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75,0%			75,0%	30,0%	

Igualmente, la Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE SABANALARGA con corte a 31 de diciembre de 2022 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que esta vigencia presenta incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$895.441.089,23, lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2022 **SIN SALVEDADES** ya que dicha cuantía —materialidad generalizada— no superó el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida para el total de los rubros de ingresos o de los rubros de gastos



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%			15,0%	16,83%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%			15,0%		Limpia o sin salvedades

La Contraloría Departamental del Atlántico, como resultado de la auditoría realizada para la vigencia 2022 sobre la Gestión de Inversión y del Gasto, emite un concepto **CON OBSERVACIONES**, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

En cuanto a la calidad y eficiencia del control interno contable, para la vigencia 2022, el ente auditado obtuvo una calificación de **2.0%** según los criterios establecidos y por tanto se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS**.

La Contraloría Departamental del Atlántico en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el MUNICIPIO DE SABANALARGA de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los estados financieros **Con Salvedades**, opinión presupuestal **Sin Salvedades** y un concepto Gestión inversión y gasto **Con observaciones** lo que arrojó una calificación de 82.8%.

Los hallazgos detectados en la auditoría financiera y de gestión se resumen a continuación.

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	13	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	1	\$6.000.000
BENEFICIO FISCAL	0	

### PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, el municipio de Sabanalarga debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de este informe.



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

Atentamente,

**YADIRA MORALES RONCALLO**  
Contralora Departamental del Atlántico

Elaboró: Alexander Castillo Vizcalno  
Gabriel González Quintero  
Jacqueline Jaime Trigos  
Jhony Valero Jiménez  
Delis Padilla Pastrana

Revisó: Gysell Sanz González  
Miguel Angulo Barraza



## 2. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Atlántico adelantó auditoría financiera y de Gestión al MUNICIPIO DE SABANALARGA por la vigencia 2022, la que incluyó los siguientes objetivos:

- Emitir opinión sobre si los Estados Financieros de la vigencia 2022 están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para la vigencia 2022 y emitir la opinión correspondiente.
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir pronunciamiento del fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2022.
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.
- Verificar que la entidad haya incorporado en su presupuesto la vigencia 2022 recursos para la participación ciudadana de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015 y la gestión fiscal desarrollada en la ejecución de esos recursos durante la vigencia 2022.

### 2.1. Objetivo General y Específico

#### 2.1.1 Objetivo General

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto del MUNICIPIO DE SABANALARGA reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento o no fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al





presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para la vigencia 2022.

## 2.1.2 Objetivos específicos.

### 2.1.2.1 Control de Resultados

Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (plan de acción, proyecto de inversiones, metas, programas e indicadores).

#### 2.1.2.2 Control de Gestión

- Evaluar la contratación estatal seleccionada del universo de contratos reportados por la entidad en las plataformas en línea del sistema SIA OBSERVA y SECOP, con el fin de verificar y detectar si se presentaron situaciones de riesgo que comprometieron los recursos públicos.
- Verificar que la entidad esté cumpliendo con el principio de publicidad en la contratación a través del SECOP, Colombia Compra Eficiente, página web y otras plataformas que deban rendir información contractual.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e inversión ambiental.
- Identificar los proyectos ambientales ejecutados y evaluados, valor del proyecto, costos de impactos ambientales reportados, valor de obras de investigación. Solicitar Certificación de la entidad si maneja recursos ambientales, monto y origen de los recursos (nacionales o propios) y certificación de proyectos ejecutados.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno.

#### 2.1.2.3 Control Financiero

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Emitir una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para la entidad y en caso que aplique evaluar las reservas presupuestales para efectos de su refrendación.



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.
- Emitir un concepto sobre el manejo de recursos públicos administrado o un concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública.
- Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.
- Evaluar y conceptuar los Indicadores Financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Ejecución de los recursos de Cuentas por Pagar.
- Constitución de Vigencias Futuras.
- Recursos del orden cultural (certifique si son de orden nacional o propio).
- proyectos de Alumbrado Público.
- informe sobre Deuda Pública.

### 2.2 Alcance

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal del MUNICIPIO DE SABANALARGA, mediante el desarrollo del objetivo general, con la valoración de:

- Evaluación del macroproceso financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2021 y 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión a los estados financieros.
- Evaluación al macroproceso presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2021 y 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto.
- Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno al 31 de diciembre de 2022 iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en las vigencias 2021 y 2022, iniciando con la evaluación de la oportunidad hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida

### 2.3 Limitaciones al Ejercicio Auditor.

Se deja constancia de que la información solicitada por el grupo auditor fluyó de la manera esperada, se realizaron solicitudes escritas y actas para obtener la información requerida del **MUNICIPIO DE SABANALARGA**.

### 2.4 Sujeto de Control y Responsabilidad

El MUNICIPIO DE SABANALARGA mediante facultades otorgadas por el Concejo Municipal, es responsable de liquidar, modificar, ejecutar y hacer el cierre presupuestal, así como de preparar los Estados Financieros, de conformidad con lo dispuesto en la

Resolución 533 de 2015 y modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).

### **Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros:**

El MUNICIPIO DE SABANALARGA es responsable de los estados financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

El auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico es responsable del dictamen basado en la auditoría de los estados financieros. En la realización de la auditoría financiera se aplicaron procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y datos reportados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor respecto a, entre otros temas, los riesgos de incorrecciones significativas de los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor tuvo en cuenta los controles internos para la preparación de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría acordes a las circunstancias.

En lo correspondiente a esta auditoría, la Contraloría Departamental del Atlántico concluye que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

## **2.5 Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control**

### **Regulación Contable**

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 001 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2019-2020.
- Lineamiento para el cálculo de la provisión contable de los procesos, judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, del 22 de diciembre de 2016, expedida por el DNP
- Resolución 167 de 2020 y modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).

### **Regulación Presupuestal**



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

- Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.
- Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del MUNICIPIO DE SABANALARGA.
- Decreto de liquidación del Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones del MUNICIPIO DE SABANALARGA.
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
- Manual de Contratación del MUNICIPIO DE SABANALARGA.

### 2.6. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Se entiende por seguridad razonable un alto grado de seguridad, pero que no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, la cual cumple con las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI100 e ISSAI 200 y 400 y de acuerdo con nuestro Sistema de Gestión de Calidad, acorde a la misión institucional.

### 3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



## ESTADOS FINANCIEROS

### 3.1 OPINIÓN FINANCIERA 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros del MUNICIPIO DE SABANALARGA con corte a 31 de diciembre de 2022 que comprenden el Estado de situación Financiera, el Estado de Resultados Comparativos, el Estado de cambios en el patrimonio, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

### 3.2 Fundamento de la opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2022

Los Estados Financieros, fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2022 fueron elaborados y presentados por la entidad de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. La labor del ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

Para la vigencia 2022, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$ \$3.513.620.013,55 que equivalen al 1,33% entre el activo y el pasivo, es decir estas incorrecciones son materiales y con efecto generalizado en los Estados Financieros.

El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamentó en el análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, de la siguiente manera:

En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 1.3.37 TRANSFERENCIAS POR COBRAR presenta cuantía en \$2.949.744.013,55 que representa un 1,12% de las cuentas del activo. Se observó que la entidad desconoce la procedencia de los registros que dan origen de los saldos iniciales; la cuenta no registra seguimiento ni control, impactando las transferencias por cobrar de la entidad, evidenciando que no se cumple el procedimiento sobre la revelación de la cuenta establecido en las normas de contabilidad.

En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 2.7.90.90 OTRAS PROVISIONES DIVERSAS presenta una diferencia cuantificada en \$563.876.000 que representa un 0,21% de las cuentas del pasivo. Se observa que la entidad no está aplicando lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en cuanto a la estructuración de los procesos, lo cual no permite clasificar adecuadamente las cuantías de éstos según el procedimiento contable.



### 3.3. Estados Contables

#### Estados Financieros vigencia 2022.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros del **MUNICIPIO DE SABANALARGA** con corte a 31 de diciembre de 2022 obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$3.513.620.013,55 que determina una opinión a los Estados Financieros de la vigencia 2022, **CON SALVEDADES** ya que dicha cuantía —materialidad generalizada—se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75,0%			75,0%	30,0%	

En la opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, salvo lo descrito en el fundamento de la opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

#### Análisis de los estados financieros

Se evalúan a nivel de estados financieros y de afirmaciones los tipos de transacciones saldos e información a revelar las afirmaciones que se evaluarán son:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones y hechos y la correspondiente información a revelar durante la vigencia auditada respecto a la ocurrencia integridad exactitud corte de operaciones clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y la correspondiente información a revelar al cierre de la vigencia auditada respecto existencia derechos y obligaciones integridad exactitud clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos Asociados



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

- Gestión de Deuda Pública y Obligaciones por pagar
- Gestión de Cartera

### ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPIO DE SABANALARGA Vigencia 2022

CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Variación	variación %
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>352.060.309.606,57</b>	<b>366.278.637.060,58</b>	<b>14.218.327.454,01</b>	<b>4,04%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>208.606.235.022,79</b>	<b>215.871.265.064,48</b>	<b>7.265.030.041,69</b>	<b>3,48%</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$10.616.762.301,18	\$10.538.366.265,97	(78.396.035,21)	-0,74%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00	-	0,00%
CUENTAS POR COBRAR	\$99.257.486.559,66	\$103.114.105.273,45	3.856.618.713,79	3,89%
OTROS ACTIVOS	\$98.631.986.161,95	\$102.118.793.525,06	3.486.807.363,11	3,54%
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>143.454.074.583,78</b>	<b>150.407.371.996,10</b>	<b>6.953.297.412,32</b>	<b>4,85%</b>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11.843.702.127,22	11.531.797.529,58	(311.904.597,64)	-2,63%
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	32.978.386.294,61	36.756.780.941,46	3.778.394.646,85	11,46%
OTROS ACTIVOS	98.631.986.161,95	102.118.793.525,06	3.486.807.363,11	3,54%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>54.777.548.003,41</b>	<b>54.913.115.880,04</b>	<b>135.567.876,63</b>	<b>0,25%</b>
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>16.192.516.464,78</b>	<b>16.546.674.191,85</b>	<b>354.157.727,07</b>	<b>2,19%</b>
CUENTAS POR PAGAR	16.192.516.464,78	16.546.674.191,85	354.157.727,07	2,19%
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>38.585.031.538,63</b>	<b>38.366.441.688,19</b>	<b>(218.589.850,44)</b>	<b>-0,57%</b>
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	37.825.899.074,63	37.605.745.180,69	(220.153.893,94)	-0,58%
PROVISIONES	566.289.000,00	566.289.000,00	-	0,00%
OTROS PASIVOS	192.843.464,00	194.407.507,50	1.564.043,50	0,81%



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

PATRIMONIO	198.650.775.441,21	209.246.727.655,48	10.595.952.214,27	5,33%
INGRESOS	118.747.091.202,12	125.149.433.062,17	12.697.421.554,74	10,69%
INGRESOS OPERACIONALES	118.713.821.717,41	125.008.901.412,10	6.295.079.694,69	5,30%
INGRESOS FISCALES	28.784.642.363,21	24.765.404.710,55	(4.019.237.652,66)	-13,96%
TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES Y	89.929.179.354,20	100.243.496.701,55	10.314.317.347,35	11,47%
OTROS INGRESOS	33.269.484,71	140.531.650,07	107.262.165,36	322,40%
GASTOS	90.610.033.612,66	108.762.162.594,55	18.152.128.981,89	20,03%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	90.461.850.045,66	106.908.493.105,23	16.446.643.059,57	18,18%
DE ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y	14.402.138.368,66	11.876.699.481,00	(2.525.438.887,66)	-17,54%
TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES Y	680.521.645,00	1.022.994.803,00	342.473.158,00	50,33%
GASTOS PUBLICO SOCIAL	75.379.190.032,00	94.008.798.821,23	18.629.608.789,23	24,71%
OTROS GASTOS	148.183.567,00	1.853.669.489,32	1.705.485.922,32	1150,93%
EXCEDENTE OPERACIONAL	27.955.604.537,75	18.100.408.306,87	(9.855.196.230,88)	-35,25%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	28.137.057.589,46	16.387.270.467,62	(11.749.787.121,8)	-41,76%

## OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No. 1

**Condición.** Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 tienen una inadecuada clasificación y revelación ya que no se discriminaron los activos y pasivos corrientes y no corrientes. Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad posee cuentas superiores a 360 días.

**Criterio.** Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, modificado mediante Resolución No. 212 de 2021, capítulo VI, numeral 1.3.2.2.

**Causa.** Inobservancia de las normas de presentación y revelación de los estados financieros.

**Efecto.** La incorrecta revelación de los estados financieros implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la entidad y puede conllevar a la mala toma de decisiones.

## Respuesta de la entidad



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Para la observación No.1 no se efectuó pronunciamiento alguno dentro de los términos otorgados en el informe preliminar.

### Evaluación del Equipo Auditor

El equipo auditor deja constancia de que el ente auditado no presentó descargos sobre este punto y por tanto no procede conclusión distinta a la de ratificar la observación.

**Conclusión:** Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No.1.

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 1

**Condición.** Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 tienen una inadecuada clasificación y revelación ya que no se discriminaron los activos y pasivos corrientes y no corrientes. Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad posee cuentas superiores a 360 días.

**Criterio.** Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, modificado mediante Resolución No. 212 de 2021, capítulo VI, numeral 1.3.2.2.

**Causa.** Inobservancia de las normas de presentación y revelación de los estados financieros.

**Efecto.** La incorrecta revelación de los estados financieros implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la entidad y puede conllevar a la mala toma de decisiones.

### Análisis a la cuenta de activo

**Activo: 2021 \$252.995.501.817.62 - 2022 \$264.159.843.535.52**

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles del MUNICIPIO DE SABANALARGA en desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan. Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2022 unos activos totales por valor de \$264.159.843.535.52 mientras que para la vigencia 2021, los activos totales fueron por valor de \$252.995.501.817.62 presentando aumento de \$11.164.341.717.90 con un porcentaje de aumento del 4.41% con respecto al año anterior.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Item de estados financieros	VALOR AÑO ANTERIOR	VALOR AÑO ACTUAL	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
----------------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------	---	--------------------------



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

1	ACTIVOS		\$ 252.995.501.817,62	\$ 264.159.843.535,52	11.164.341.717,90	4,41%
1.1	EFFECTIVO EQUIVALENTES EFFECTIVO	Y AL	\$ 10.616.762.301,18	\$ 10.538.366.265,97	-78.396.035,21	-0,74%
1.1.10	DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	EN	\$ 10.616.762.301,18	\$ 10.538.366.265,97	-78.396.035,21	-0,74%
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE		\$ 6.915.180.329,75	\$ 6.634.095.723,47	-281.084.606,28	-4,06%
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO		\$ 3.683.420.948,43	\$ 3.886.109.519,50	202.688.571,07	5,50%
1.1.10.13	DEPÓSITOS FONDOS SOLIDARIDAD REDISTRIBUCIÓN INGRESO	PARA DE Y DEL	\$ 18.161.023,00	\$ 18.161.023,00	0,00	0,00%
1.2	INVERSIONES INSTRUMENTOS DERIVADOS	E	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	0,00	0,00%
1.2.30	INVERSIONES ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	EN DE	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	0,00	0,00%
1.2.30.04	SOCIEDADES ECONOMÍA MIXTA	DE	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	0,00	0,00%
1.3	CUENTAS POR COBRAR		\$ 98.824.664.932,66	\$ 103.114.105.273,45	4.289.440.340,79	4,34%
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS IMPUESTOS	DE	\$ 80.086.018.369,66	\$ 84.531.884.247,45	4.445.865.877,79	5,55%
1.3.05.02	IMPUESTO DE REGISTRO		\$ 775.000,00	\$ 775.000,00	0,00	0,00%
1.3.05.07	IMPUESTO UNIFICADO	PREDIAL	\$ 72.267.888.429,17	\$ 76.601.286.198,00	4.333.397.768,83	6,00%
1.3.05.08	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		\$ 0,00	\$ 288.323.590,00	288.323.590,00	\$ 0,00
1.3.05.15	IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	DE	\$ 86.170.932,00	\$ 86.170.932,00	0,00	0,00%
1.3.05.21	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS		\$ 79.216.084,00	\$ 96.936.084,00	17.720.000,00	22,37%
1.3.05.26	IMPUESTO A DEGÜELLO DE GANADO MAYOR		\$ 5.577.375,00	\$ 5.577.375,00	0,00	0,00%
1.3.05.27	IMPUESTO A DEGÜELLO DE GANADO MENOR		\$ 1.477.110,00	\$ 1.477.110,00	0,00	0,00%
1.3.05.35	SOBRETASA GASOLINA	A LA	\$ 3.769.962.211,00	\$ 3.754.800.211,00	-15.162.000,00	-0,40%
1.3.05.45	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO	DE	\$ 3.298.758.507,98	\$ 3.144.858.716,94	-153.899.791,04	-4,67%
1.3.05.58	IMPUESTO A PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL		\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	0,00	0,00%
1.3.05.85	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES		\$ 290.026.002,00	\$ 290.026.002,00	0,00	0,00%



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

1.3.05.88	ESTAMPILLAS	\$ 286.141.718,51	\$ 261.628.028,51	-24.513.690,00	-8,57%
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 459.581.253,00	\$ 15.355.439,00	-444.225.814,00	-96,66%
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES	\$ 636.108,00	\$ 636.108,00	0,00	0,00%
1.3.11.08	FORMULARIOS Y ESPECIES VALORADAS	\$ 2.041.000,00	\$ 2.041.000,00	0,00	0,00%
1.3.11.27	CONTRIBUCIONES	\$ 456.904.145,00	\$ 12.678.331,00	-444.225.814,00	-97,23%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 17.668.796.320,00	\$ 17.956.596.597,00	287.800.277,00	1,63%
1.3.37.02	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 15.964.828.691,00	\$ 15.897.886.127,00	-66.942.564,00	-0,42%
1.3.37.03	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA SALUD	\$ 119.604.761,00	\$ 148.629.422,00	29.024.661,00	24,27%
1.3.37.05	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	\$ 474.110.895,00	\$ 645.646.679,00	171.535.784,00	36,18%
1.3.37.06	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	\$ 667.107.151,00	\$ 667.107.151,00	0,00	0,00%
1.3.37.07	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 43.779.139,00	\$ 57.821.532,00	14.042.393,00	32,08%
1.3.37.10	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 372.824.043,00	\$ 512.964.046,00	140.140.003,00	37,59%
1.3.37.12	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 26.541.640,00	\$ 26.541.640,00	0,00	0,00%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 610.268.990,00	\$ 610.268.990,00	0,00	0,00%
1.3.84.40	RENDIMIENTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 114.538.096,00	\$ 114.538.096,00	0,00	0,00%
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 495.730.894,00	\$ 495.730.894,00	0,00	0,00%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 11.843.702.127,22	\$ 11.531.797.529,58	-311.904.597,64	-2,63%
1.6.05	TERRENOS	\$ 1.133.810.000,00	\$ 1.133.810.000,00	0,00	0,00%
1.6.05.01	URBANOS	\$ 947.545.000,00	\$ 947.545.000,00	0,00	0,00%
1.6.05.02	RURALES	\$ 98.265.000,00	\$ 98.265.000,00	0,00	0,00%



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

1.6.05.03	TERRENOS CON DESTINACIÓN AMBIENTAL	\$ 88.000.000,00	\$ 88.000.000,00	0,00	0,00%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 5.712.152.049,83	\$ 5.712.152.049,83	0,00	0,00%
1.6.15.90	OTRAS CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 5.712.152.049,83	\$ 5.712.152.049,83	0,00	0,00%
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	\$ 0,00	\$ 19.999.000,00	19.999.000,00	0,00%
1.6.20.05	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 0,00	\$ 19.999.000,00	19.999.000,00	0,00%
1.6.25	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	0,00	0,00%
1.6.25.07	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	0,00	0,00%
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	\$ 856.471.153,85	\$ 880.449.653,85	23.978.500,00	2,80%
1.6.36.01	EDIFICACIONES	\$ 856.471.153,85	\$ 856.471.153,85	0,00	0,00%
1.6.36.07	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 0,00	\$ 23.978.500,00	23.978.500,00	0,00%
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 4.114.497.879,54	\$ 4.114.497.879,54	0,00	0,00%
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	\$ 1.369.651.879,54	\$ 1.369.651.879,54	0,00	0,00%
1.6.40.06	MATADEROS	\$ 211.818.000,00	\$ 211.818.000,00	0,00	0,00%
1.6.40.09	COLEGIOS Y ESCUELAS	\$ 2.423.586.000,00	\$ 2.423.586.000,00	0,00	0,00%
1.6.40.10	CLÍNICAS Y HOSPITALES	\$ 21.835.000,00	\$ 21.835.000,00	0,00	0,00%
1.6.40.90	OTRAS EDIFICACIONES	\$ 87.607.000,00	\$ 87.607.000,00	0,00	0,00%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 1.985.259.000,00	\$ 1.985.259.000,00	0,00	0,00%
1.6.45.01	PLANTAS DE GENERACIÓN	\$ 1.578.567.000,00	\$ 1.578.567.000,00	0,00	0,00%
1.6.45.02	PLANTAS DE TRATAMIENTO	\$ 84.198.000,00	\$ 84.198.000,00	0,00	0,00%
1.6.45.90	OTRAS PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 322.494.000,00	\$ 322.494.000,00	0,00	0,00%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 635.020.000,00	\$ 635.020.000,00	0,00	0,00%
1.6.50.09	LÍNEAS Y CABLES DE CONDUCCIÓN	\$ 635.020.000,00	\$ 635.020.000,00	0,00	0,00%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 387.343.000,00	\$ 387.343.000,00	0,00	0,00%
1.6.55.01	EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$ 28.473.000,00	\$ 28.473.000,00	0,00	0,00%
1.6.55.09	EQUIPO DE ENSEÑANZA	\$ 324.220.000,00	\$ 324.220.000,00	0,00	0,00%
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	0,00	0,00%

## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

1.6.55.23	EQUIPO DE ASEO		\$ 33.750.000,00	\$ 33.750.000,00	0,00	0,00%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Y	\$ 733.821.000,00	\$ 733.821.000,00	0,00	0,00%
1.6.60.05	EQUIPO HOSPITALIZACIÓN	DE	\$ 733.821.000,00	\$ 733.821.000,00	0,00	0,00%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Y	\$ 1.064.756.067,00	\$ 1.081.756.066,36	16.999.999,36	1,60%
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES		\$ 659.013.000,00	\$ 659.013.000,00	0,00	0,00%
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA		\$ 356.798.200,00	\$ 373.798.199,36	16.999.999,36	4,76%
1.6.65.90	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 48.944.867,00	\$ 48.944.867,00	0,00	0,00%
1.6.70	EQUIPOS COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	DE Y	\$ 784.535.976,00	\$ 788.535.976,00	4.000.000,00	0,51%
1.6.70.01	EQUIPO COMUNICACIÓN	DE	\$ 225.521.000,00	\$ 229.521.000,00	4.000.000,00	1,77%
1.6.70.02	EQUIPO COMPUTACIÓN	DE	\$ 559.014.976,00	\$ 559.014.976,00	0,00	0,00%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	DE	\$ 78.573.000,00	\$ 78.573.000,00	0,00	0,00%
1.6.75.01	AÉREO		\$ 5.805.000,00	\$ 5.805.000,00	0,00	0,00%
1.6.75.02	TERRESTRE		\$ 72.768.000,00	\$ 72.768.000,00	0,00	0,00%
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	Y	\$ 129.252.643,00	\$ 129.252.643,00	0,00	0,00%
1.6.81.06	ELEMENTOS MUSICALES		\$ 45.590.828,00	\$ 45.590.828,00	0,00	0,00%
1.6.81.07	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTA	Y DE Y	\$ 83.661.815,00	\$ 83.661.815,00	0,00	0,00%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	DE	-\$ 5.786.789.642,00	-\$ 6.163.671.739,00	-376.882.097,00	6,51%
1.6.85.01	EDIFICACIONES		-\$ 1.297.799.235,00	-\$ 1.572.099.093,00	-274.299.858,00	21,14%
1.6.85.02	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Y	-\$ 1.376.655.100,00	-\$ 1.442.830.400,00	-66.175.300,00	4,81%
1.6.85.03	REDES, LÍNEAS Y CABLES		-\$ 477.167.461,00	-\$ 498.334.795,00	-21.167.334,00	4,44%
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO		-\$ 356.966.028,00	-\$ 363.421.745,00	-6.455.717,00	1,81%
1.6.85.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Y	-\$ 708.017.600,00	-\$ 732.478.300,00	-24.460.700,00	3,45%
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Y	-\$ 1.113.511.601,00	-\$ 1.064.756.067,00	48.755.534,00	-4,38%
1.6.85.07	EQUIPOS COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	DE Y	-\$ 368.602.348,00	-\$ 394.753.548,00	-26.151.200,00	7,09%



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-\$ 66.528.150,00	-\$ 69.147.250,00	-2.619.100,00	3,94%
1.6.85.12	BIENES DE ARTE Y CULTURA	-\$ 21.542.119,00	-\$ 25.850.541,00	-4.308.422,00	20,00%
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ 32.978.386.294,61	\$ 36.756.780.941,46	3.778.394.646,85	11,46%
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	\$ 23.915.679.426,81	\$ 28.924.091.929,66	5.008.412.502,85	20,94%
1.7.05.01	RED CARRETERA	\$ 18.634.782.325,00	\$ 18.634.782.325,00	0,00	0,00%
1.7.05.04	PLAZAS PÚBLICAS	\$ 254.955.930,00	\$ 254.955.930,00	0,00	0,00%
1.7.05.05	PARQUES RECREACIONALES	\$ 3.936.267.151,81	\$ 5.374.522.542,60	1.438.255.390,79	36,54%
1.7.05.90	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	\$ 1.089.674.020,00	\$ 4.659.831.132,06	3.570.157.112,06	327,64%
1.7.06	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	\$ 2.607.450.679,07	\$ 2.607.450.679,07	0,00	0,00%
1.7.06.01	RED CARRETERA	\$ 2.607.450.679,07	\$ 2.607.450.679,07	0,00	0,00%
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	\$ 8.615.317.192,73	\$ 8.615.317.192,73	0,00	0,00%
1.7.10.01	RED CARRETERA	\$ 7.104.099.386,73	\$ 7.104.099.386,73	0,00	0,00%
1.7.10.05	PARQUES RECREACIONALES	\$ 1.453.971.418,00	\$ 1.453.971.418,00	0,00	0,00%
1.7.10.90	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	\$ 57.246.388,00	\$ 57.246.388,00	0,00	0,00%
1.7.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	-\$ 2.160.061.004,00	-\$ 3.390.078.860,00	-1.230.017.856,00	56,94%
1.7.85.01	RED CARRETERA	-\$ 2.160.061.004,00	-\$ 3.390.078.860,00	-1.230.017.856,00	56,94%
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 98.631.986.161,95	\$ 102.118.793.525,06	3.486.807.363,11	3,54%
1.9.02	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 15.435.764.767,24	\$ 16.545.090.548,41	1.109.325.781,17	7,19%
1.9.02.04	ENCARGOS FIDUCIARIOS	\$ 14.862.579.767,24	\$ 14.298.901.872,41	-563.677.894,83	-3,79%
1.9.02.07	OTROS ACTIVOS	\$ 573.185.000,00	\$ 2.246.188.676,00	1.673.003.676,00	291,88%
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	\$ 47.764.891.830,15	\$ 50.482.884.497,04	2.717.992.666,89	5,69%
1.9.04.02	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A ENTIDADES DISTINTAS DE LAS SOCIEDADES FIDUCIARIAS	\$ 39.988.564,00	\$ 39.988.564,00	0,00	0,00%
1.9.04.04	ENCARGOS FIDUCIARIOS	\$ 47.724.903.266,15	\$ 50.442.895.933,04	2.717.992.666,89	5,70%



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 1.490.733.656,00	\$ 1.490.733.656,00	0,00	0,00%
1.9.05.14	BIENES Y SERVICIOS	\$ 17.559.656,00	\$ 17.559.656,00	0,00	0,00%
1.9.05.90	OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 1.473.174.000,00	\$ 1.473.174.000,00	0,00	0,00%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 4.505.599.325,52	\$ 7.341.473.158,56	2.835.873.833,04	62,94%
1.9.06.01	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	\$ 2.986.774.812,11	\$ 3.998.232.495,15	1.011.457.683,04	33,86%
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.349.769.537,41	\$ 3.174.185.687,41	1.824.416.150,00	135,17%
1.9.06.90	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	\$ 169.054.976,00	\$ 169.054.976,00	0,00	0,00%
1.9.07	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 220.977.751,00	\$ 220.977.751,00	0,00	0,00%
1.9.07.90	OTROS DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 220.977.751,00	\$ 220.977.751,00	0,00	0,00%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 24.353.764.028,04	\$ 21.185.309.302,05	-3.168.454.725,99	-13,01%
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	\$ 5.132.701.063,88	\$ 3.205.364.547,81	-1.927.336.516,07	-37,55%
1.9.08.02	ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE INVERSIÓN	\$ 30.761.516,91	\$ 747.955.576,44	717.194.059,53	2331,47%
1.9.08.03	ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	\$ 15.570.308.104,41	\$ 15.570.308.104,41	0,00	0,00%
1.9.08.06	RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO ADMINISTRADOS POR LA ADRES	\$ 3.619.993.342,84	\$ 1.661.681.073,39	-1.958.312.269,45	-54,10%
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	\$ 4.680.900.000,00	\$ 4.680.900.000,00	0,00	0,00%
1.9.09.03	DEPÓSITOS JUDICIALES	\$ 4.680.900.000,00	\$ 4.680.900.000,00	0,00	0,00%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 237.905.764,00	\$ 237.905.764,00	0,00	0,00%
1.9.70.08	SOFTWARES	\$ 237.905.764,00	\$ 237.905.764,00	0,00	0,00%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-\$ 58.550.960,00	-\$ 66.481.152,00	-7.930.192,00	13,54%
1.9.75.08	SOFTWARES	-\$ 58.550.960,00	-\$ 66.481.152,00	-7.930.192,00	13,54%

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO, 2021 \$10.616.762.301,18 - 2022 \$10.538.366.265,97**

## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Las cuentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios y las transferencias pendientes de recaudo.

Si comparamos las rentas por cobrar de las vigencias 2021 y 2022, vemos que se presenta una disminución de \$-78.396.035,21 que representa un -0.74 %, con respecto a la vigencia 2021.

### CUENTAS POR COBRAR, 2021 98.824.664.932,66 - 2022 \$ 103.114.105.273,45

Las cuentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios y las transferencias pendientes de recaudo.

Si comparamos las rentas por cobrar de las vigencias 2021 y 2022, vemos que se presenta un aumento de \$4.289.440.340,79 que representa un 4,34% con respecto a 2021.

#### Informe de Cartera.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Item de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
1.3	CUENTAS POR COBRAR	98.824.664.932,66	103.114.105.273,45	4.289.440.340,79	4,34%
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	80.086.018.369,66	84.531.884.247,45	4.445.865.877,79	5,55%
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	459.581.253,00	15.355.439,00	-444.225.814,00	-96,66%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	17.668.796.320,00	17.956.596.597,00	287.800.277,00	1,63%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	610.268.990,00	610.268.990,00	0,00	0,00%

#### OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No. 2

**Condición:** En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 1.3.37 TRANSFERENCIAS POR COBRAR presenta cuantía en \$2.949.744.013,55 que representa un 1,12% de las cuentas del activo. Se observó que la entidad desconoce la procedencia de los registros que dan origen de los saldos iniciales; la cuenta no registra seguimiento ni control, impactando las transferencias por cobrar de la entidad, evidenciando que no se cumple el procedimiento sobre la revelación de la cuenta establecido en las normas de contabilidad.

**Criterio.** Resolución 533 de 2015, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos (Modificado mediante Resolución 211 de 2021) numeral 2 a 2.6.



**Causa.** Falta de información que permita depurar el saldo de la cuenta, control interno deficiente.

**Efecto.** Saldo de cartera de transferencias carente de veracidad.

**Respuesta de la entidad:**

Para la observación No.2 no se efectuó pronunciamiento alguno dentro de los términos otorgados en el informe preliminar.

**Evaluación del Equipo Auditor:**

El equipo auditor deja constancia de que el ente auditado no presentó descargos sobre este punto y por tanto no procede conclusión distinta a la de ratificar la observación.

**Conclusión:** Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No.2

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 2**

**Condición:** En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 1.3.37 TRANSFERENCIAS POR COBRAR presenta cuantía en \$2.949.744.013,55 que representa un 1,12% de las cuentas del activo. Se observó que la entidad desconoce la procedencia de los registros que dan origen de los saldos iniciales; la cuenta no registra seguimiento ni control, impactando las transferencias por cobrar de la entidad, evidenciando que no se cumple el procedimiento sobre la revelación de la cuenta establecido en las normas de contabilidad.

**Criterio.** Resolución 533 de 2015, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos (Modificado mediante Resolución 211 de 2021) numeral 2 a 2.6.

**Causa.** Falta de información que permita depurar el saldo de la cuenta, control interno deficiente.

**Efecto.** Saldo de cartera de transferencias carente de veracidad.

**Propiedad Planta y Equipo- 2021 \$ 11.843.702,22 - 2022 \$ 11.531.797.529.58**

Comprenden todos los bienes muebles, empleados para los propósitos administrativos y misionales. También se incluyen aquellos activos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

Para la vigencia 2022 la propiedad planta y equipo disminuye en \$-311.904.597.64 representado en un -2.63 %, siendo las cuentas DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO y EDIFICACIONES, las cuentas que representan disminución de la vigencia 2022.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Item de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación	Comparación
				horizontal \$ (Año actual - año anterior)	horizontal %
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 11.843.702.127,22	\$ 11.531.797.529,58	-311.904.597,64	-2,63%
1.6.05	TERRENOS	\$ 1.133.810.000,00	\$ 1.133.810.000,00	0,00	0,00%
1.6.05.01	URBANOS	\$ 947.545.000,00	\$ 947.545.000,00	0,00	0,00%
1.6.05.02	RURALES	\$ 98.265.000,00	\$ 98.265.000,00	0,00	0,00%
1.6.05.03	TERRENOS CON DESTINACIÓN AMBIENTAL	\$ 88.000.000,00	\$ 88.000.000,00	0,00	0,00%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 5.712.152.049,83	\$ 5.712.152.049,83	0,00	0,00%
1.6.15.90	OTRAS CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 5.712.152.049,83	\$ 5.712.152.049,83	0,00	0,00%
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	\$ 0,00	\$ 19.999.000,00	19.999.000,00	0,00%
1.6.20.05	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 0,00	\$ 19.999.000,00	19.999.000,00	0,00%
1.6.25	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	0,00	0,00%
1.6.25.07	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	0,00	0,00%
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	\$ 856.471.153,85	\$ 880.449.653,85	23.978.500,00	2,80%
1.6.36.01	EDIFICACIONES	\$ 856.471.153,85	\$ 856.471.153,85	0,00	0,00%
1.6.36.07	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 0,00	\$ 23.978.500,00	23.978.500,00	0,00%
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 4.114.497.879,54	\$ 4.114.497.879,54	0,00	0,00%
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	\$ 1.369.651.879,54	\$ 1.369.651.879,54	0,00	0,00%
1.6.40.06	MATADEROS	\$ 211.818.000,00	\$ 211.818.000,00	0,00	0,00%
1.6.40.09	COLEGIOS Y ESCUELAS	\$ 2.423.586.000,00	\$ 2.423.586.000,00	0,00	0,00%
1.6.40.10	CLÍNICAS Y HOSPITALES	\$ 21.835.000,00	\$ 21.835.000,00	0,00	0,00%
1.6.40.90	OTRAS EDIFICACIONES	\$ 87.607.000,00	\$ 87.607.000,00	0,00	0,00%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 1.985.259.000,00	\$ 1.985.259.000,00	0,00	0,00%
1.6.45.01	PLANTAS DE GENERACIÓN	\$ 1.578.567.000,00	\$ 1.578.567.000,00	0,00	0,00%
1.6.45.02	PLANTAS DE TRATAMIENTO	\$ 84.198.000,00	\$ 84.198.000,00	0,00	0,00%
1.6.45.90	OTRAS PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 322.494.000,00	\$ 322.494.000,00	0,00	0,00%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 635.020.000,00	\$ 635.020.000,00	0,00	0,00%
1.6.50.09	LÍNEAS Y CABLES DE CONDUCCIÓN	\$ 635.020.000,00	\$ 635.020.000,00	0,00	0,00%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 387.343.000,00	\$ 387.343.000,00	0,00	0,00%
1.6.55.01	EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$ 28.473.000,00	\$ 28.473.000,00	0,00	0,00%



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

1.6.55.09	EQUIPO DE ENSEÑANZA		\$ 324.220.000,00	\$ 324.220.000,00	0,00	0,00%
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS		\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	0,00	0,00%
1.6.55.23	EQUIPO DE ASEO		\$ 33.750.000,00	\$ 33.750.000,00	0,00	0,00%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO	Y	\$ 733.821.000,00	\$ 733.821.000,00	0,00	0,00%
1.6.60.05	EQUIPO HOSPITALIZACIÓN	DE	\$ 733.821.000,00	\$ 733.821.000,00	0,00	0,00%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Y	\$ 1.064.756.067,00	\$ 1.081.756.066,36	16.999.999,36	1,60%
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES		\$ 659.013.000,00	\$ 659.013.000,00	0,00	0,00%
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA		\$ 356.798.200,00	\$ 373.798.199,36	16.999.999,36	4,76%
1.6.65.90	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 48.944.867,00	\$ 48.944.867,00	0,00	0,00%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	DE Y	\$ 784.535.976,00	\$ 788.535.976,00	4.000.000,00	0,51%
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	DE	\$ 225.521.000,00	\$ 229.521.000,00	4.000.000,00	1,77%
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		\$ 559.014.976,00	\$ 559.014.976,00	0,00	0,00%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		\$ 78.573.000,00	\$ 78.573.000,00	0,00	0,00%
1.6.75.01	AÉREO		\$ 5.805.000,00	\$ 5.805.000,00	0,00	0,00%
1.6.75.02	TERRESTRE		\$ 72.768.000,00	\$ 72.768.000,00	0,00	0,00%
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	Y	\$ 129.252.643,00	\$ 129.252.643,00	0,00	0,00%
1.6.81.06	ELEMENTOS MUSICALES		\$ 45.590.828,00	\$ 45.590.828,00	0,00	0,00%
1.6.81.07	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTA	Y	\$ 83.661.815,00	\$ 83.661.815,00	0,00	0,00%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	DE Y	-\$ 5.786.789.642,00	-\$ 6.163.671.739,00	-376.882.097,00	6,51%
1.6.85.01	EDIFICACIONES		-\$ 1.297.799.235,00	-\$ 1.572.099.093,00	-274.299.858,00	21,14%
1.6.85.02	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Y	-\$ 1.376.655.100,00	-\$ 1.442.830.400,00	-66.175.300,00	4,81%
1.6.85.03	REDES, LÍNEAS Y CABLES		-\$ 477.167.461,00	-\$ 498.334.795,00	-21.167.334,00	4,44%
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO		-\$ 356.966.028,00	-\$ 363.421.745,00	-6.455.717,00	1,81%
1.6.85.05	EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO	Y	-\$ 708.017.600,00	-\$ 732.478.300,00	-24.460.700,00	3,45%
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Y	-\$ 1.113.511.601,00	-\$ 1.064.756.067,00	48.755.534,00	-4,38%
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	DE Y	-\$ 368.602.348,00	-\$ 394.753.548,00	-26.151.200,00	7,09%
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		-\$ 66.528.150,00	-\$ 69.147.250,00	-2.619.100,00	3,94%
1.6.85.12	BIENES DE ARTE Y CULTURA	Y	-\$ 21.542.119,00	-\$ 25.850.541,00	-4.308.422,00	20,00%

## Análisis a la cuenta del pasivo

**Pasivos: 2021 \$54.777.548.003,41- 2022 \$54.913.115.880,04**

El saldo del pasivo de la vigencia 2021 arroja un saldo de \$54.777.548.003,41 y para la vigencia 2022 está por valor de \$54.913.115.880,04 presentando un aumento de \$135.567.876,63 con un porcentaje del 0,25% con respecto a la vigencia anterior.

Se presenta una inadecuada clasificación y revelación, de la cuenta en el PASIVO CORRIENTE, dado que la entidad posee cuentas por pagar y beneficios a empleados superiores a los 360 días y por ende se establecen como largo plazo. Este saldo se presenta como **NO razonable**.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación	
				horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
2	PASIVOS	\$ 54.777.548.003,41	\$ 54.913.115.880,04	135.567.876,63	0,25%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 16.192.516.464,78	\$ 16.546.674.191,85	354.157.727,07	2,19%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 4.373.212.671,70	\$ 5.291.987.736,97	918.775.065,27	21,01%
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.110.009.569,70	\$ 4.057.419.129,97	947.409.560,27	30,46%
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 1.263.203.102,00	\$ 1.234.568.607,00	-28.634.495,00	-2,27%
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	\$ 1.492.952.657,00	\$ 91.251.836,15	-1.401.700.820,85	-93,89%
2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 1.492.952.657,00	\$ 91.251.836,15	-1.401.700.820,85	-93,89%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 1.077.648.318,95	\$ 1.075.997.904,31	-1.650.414,64	-0,15%
2.4.07.06	COBRO CARTERA DE TERCEROS	\$ 67.389.980,00	\$ 67.389.980,00	0,00	0,00%
2.4.07.19	RECAUDO DE LA SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 241.464.815,00	\$ 73.306.391,00	-168.158.424,00	-69,64%
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR	\$ 69.982.841,17	\$ 220.609.561,17	150.626.720,00	215,23%
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 104.524.719,00	\$ 104.524.719,00	0,00	0,00%
2.4.07.90	OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 594.285.963,78	\$ 610.167.253,14	15.881.289,36	2,67%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 1.480.978.267,88	\$ 1.819.861.642,88	338.883.375,00	22,88%
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	\$ 73.230.828,24	\$ 165.777.164,24	92.546.336,00	126,38%
2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 288.262.761,64	\$ 367.068.128,64	78.805.367,00	27,34%
2.4.24.04	SINDICATOS	\$ 63.284.059,00	\$ 74.949.744,00	11.665.685,00	18,43%
2.4.24.05	COOPERATIVAS	\$ 377.395.903,00	\$ 496.729.778,00	119.333.875,00	31,62%
2.4.24.07	LIBRANZAS	\$ 405.486.314,00	\$ 409.898.492,00	4.412.178,00	1,09%



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

2.4.24.11	EMBARGOS JUDICIALES	\$ 250.156.351,00	\$ 278.565.125,00	28.408.774,00	11,36%
2.4.24.12	SEGUROS	\$ 10.179.649,00	\$ 11.252.149,00	1.072.500,00	10,54%
2.4.24.90	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 12.982.402,00	\$ 15.621.062,00	2.638.660,00	20,32%
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$ 1.449.315.163,00	\$ 113.153.381,00	-1.336.161.782,00	-92,19%
2.4.30.12	SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 602.275.454,00	\$ 34.256.381,00	-568.019.073,00	-94,31%
2.4.30.13	SERVICIO ALCANTARILLADO DE	\$ 252.345.567,00	\$ 0,00	-252.345.567,00	-100,00%
2.4.30.14	SERVICIO DE ASEO	\$ 515.797.142,00	\$ 0,00	-515.797.142,00	-100,00%
2.4.30.90	OTROS SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$ 78.897.000,00	\$ 78.897.000,00	0,00	0,00%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 442.631.513,18	\$ 356.082.111,18	-86.549.402,00	-19,55%
2.4.36.03	HONORARIOS	\$ 45.042.653,00	\$ 2.737.879,00	-42.304.774,00	-93,92%
2.4.36.05	SERVICIOS	\$ 61.824.050,00	\$ 28.188.018,00	-33.636.032,00	-54,41%
2.4.36.06	ARRENDAMIENTOS	\$ 8.902.400,00	\$ 2.591.052,00	-6.311.348,00	-70,89%
2.4.36.08	COMPRAS	\$ 56.079.911,60	\$ 5.058.812,60	-51.021.099,00	-90,98%
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	\$ 44.333.635,80	\$ 17.455.569,80	-26.878.066,00	-60,63%
2.4.36.26	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 226.386.462,78	\$ 298.892.064,78	72.505.602,00	32,03%
2.4.36.90	OTRAS RETENCIONES	\$ 62.400,00	\$ 1.158.715,00	1.096.315,00	1756,92%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 2.026.434.725,03	\$ 3.159.082.522,03	1.132.647.797,00	55,89%
2.4.40.04	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 0,00	\$ 15.777.322,00	15.777.322,00	0,00%
2.4.40.17	INTERESES DE MORA	\$ 306.758.000,00	\$ 306.758.000,00	0,00	0,00%
2.4.40.23	CONTRIBUCIONES	\$ 996.789.370,45	\$ 1.058.534.545,45	61.745.175,00	6,19%
2.4.40.35	ESTAMPILLAS	\$ 722.887.354,58	\$ 1.778.012.654,58	1.055.125.300,00	145,96%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	\$ 0,00	\$ 626.329.916,00	626.329.916,00	0,00%
2.4.60.02	SENTENCIAS	\$ 0,00	\$ 626.329.916,00	626.329.916,00	0,00%
2.4.70	RECURSOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR COLPENSIONES PENDIENTES DE TRANSFERIR	\$ 7.296.549,00	\$ 10.011.051,00	2.714.502,00	37,20%
2.4.70.02	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	\$ 7.296.549,00	\$ 10.011.051,00	2.714.502,00	37,20%
2.4.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 1.956.669.073,33	\$ 1.858.259.111,77	-98.409.961,56	-5,03%
2.4.80.01	SUBSIDIO A LA OFERTA	\$ 63.346.221,00	\$ 63.346.221,00	0,00	0,00%
2.4.80.02	UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO (UPC-S)	\$ 1.814.288.918,33	\$ 1.715.878.956,77	-98.409.961,56	-5,42%
2.4.80.04	ACCIONES DE SALUD PÚBLICA	\$ 79.033.934,00	\$ 79.033.934,00	0,00	0,00%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.885.377.525,71	\$ 2.144.656.978,56	259.279.452,85	13,75%



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

2.4.90.11	ESQUEMAS DE PAGO	\$ 2.265.433,00	\$ 2.265.433,00	0,00	0,00%
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	\$ 6.086.000,00	\$ 13.348.500,00	7.262.500,00	119,33%
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1.243.954.657,71	\$ 1.181.083.733,00	-62.870.924,71	-5,05%
2.4.90.53	COMISIONES	\$ 15.766.280,00	\$ 15.766.280,00	0,00	0,00%
2.4.90.54	HONORARIOS	\$ 163.588.239,00	\$ 233.399.639,00	69.811.400,00	42,68%
2.4.90.55	SERVICIOS	\$ 48.269.000,00	\$ 52.402.333,00	4.133.333,00	8,56%
2.4.90.58	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	\$ 2.000.000,00	\$ 5.500.000,00	3.500.000,00	175,00%
2.4.90.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 178.766.204,00	\$ 416.209.348,56	237.443.144,56	132,82%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 37.825.899.074,63	\$ 37.605.745.180,69	-220.153.893,94	-0,58%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 92.089.269,00	\$ 164.601.824,00	72.512.555,00	78,74%
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR	\$ 4.389.094,00	\$ 13.751.688,00	9.362.594,00	213,31%
2.5.11.02	CESANTÍAS	\$ 4.617.418,00	\$ 0,00	-4.617.418,00	-100,00%
2.5.11.03	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	\$ 507.916,00	\$ 0,00	-507.916,00	-100,00%
2.5.11.04	VACACIONES	\$ 4.410.193,00	\$ 0,00	-4.410.193,00	-100,00%
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.842.872,00	\$ 11.621.223,00	9.778.351,00	530,60%
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	\$ 1.755.116,00	\$ 0,00	-1.755.116,00	-100,00%
2.5.11.09	BONIFICACIONES	\$ 1.290.010,00	\$ 250.337,00	-1.039.673,00	-80,59%
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	\$ 879.300,00	\$ 1.819.000,00	939.700,00	106,87%
2.5.11.22	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	\$ 24.646.680,00	\$ 55.393.185,00	30.746.505,00	124,75%
2.5.11.23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	\$ 19.990.538,00	\$ 42.464.759,00	22.474.221,00	112,42%
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 27.760.132,00	\$ 39.301.632,00	11.541.500,00	41,58%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	\$ 37.733.809.805,63	\$ 37.441.143.356,69	-292.666.448,94	-0,78%
2.5.14.02	RETROACTIVOS Y REINTEGROS PENSIONALES	\$ 251.260,00	\$ 251.260,00	0,00	0,00%
2.5.14.05	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	\$ 37.733.558.545,63	\$ 37.437.547.296,69	-296.011.248,94	-0,78%
2.5.14.06	BONOS PENSIONALES O CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES EMITIDOS	\$ 0,00	\$ 3.344.800,00	3.344.800,00	0,00%
2.7	PROVISIONES	\$ 566.289.000,00	\$ 566.289.000,00	0,00	0,00%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 2.413.000,00	\$ 2.413.000,00	0,00	0,00%
2.7.01.90	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 2.413.000,00	\$ 2.413.000,00	0,00	0,00%
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	\$ 563.876.000,00	\$ 563.876.000,00	0,00	0,00%
2.7.90.90	OTRAS PROVISIONES DIVERSAS	\$ 563.876.000,00	\$ 563.876.000,00	0,00	0,00%
2.9	OTROS PASIVOS	\$ 192.843.464,00	\$ 194.407.507,50	1.564.043,50	0,81%
2.9.01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	\$ 0,00	\$ 4.882.202,50	4.882.202,50	0,00%



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

2.9.01.90	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	\$ 0,00	\$ 4.882.202,50	4.882.202,50	0,00%
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 18.855.443,00	\$ 18.855.443,00	0,00	0,00%
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	\$ 18.855.443,00	\$ 18.855.443,00	0,00	0,00%
2.9.03	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	\$ 92.575.000,00	\$ 92.575.000,00	0,00	0,00%
2.9.03.04	DEPÓSITOS SOBRE CONTRATOS	\$ 92.575.000,00	\$ 92.575.000,00	0,00	0,00%
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 1.777.862,00	\$ 1.777.862,00	0,00	0,00%
2.9.10.90	OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 1.777.862,00	\$ 1.777.862,00	0,00	0,00%
2.9.17	RETENCIONES Y ANTICIPO DE IMPUESTOS	\$ 79.635.159,00	\$ 76.317.000,00	-3.318.159,00	-4,17%
2.9.17.01	ANTICIPO IMPUESTO DE RENTA	\$ 11.740.000,00	\$ 11.740.000,00	0,00	0,00%
2.9.17.05	ANTICIPO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 67.895.159,00	\$ 64.577.000,00	-3.318.159,00	-4,89%

### OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No. 3

**Condición:** En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 2.7.90.90 *OTRAS PROVISIONES DIVERSAS* presenta una diferencia cuantificada en \$563.876.000 que representa un 0,21% de las cuentas del pasivo. Se observa que la entidad no está aplicando lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en cuanto a la estructuración de los procesos, lo cual no permite clasificar adecuadamente las cuantías de éstos según el procedimiento contable.

**Criterio.** Resolución 353 de 2016 Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Resolución 533 de 2015, Procedimientos Contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, numerales del 2 a 2.9.

**Causa.** Falta de aplicación a los procedimientos establecido Inexistencia de controles.

**Efecto.** Estados financieros con obligaciones por pagar no coherentes con la realidad de la entidad que podrían generar mala toma de decisiones.

#### Respuesta de la entidad:

Para la observación No.3 no se efectuó pronunciamiento alguno dentro de los términos otorgados en el informe preliminar.

#### Evaluación del Equipo Auditor:

El equipo auditor deja constancia de que el ente auditado no presentó descargos sobre este punto y por tanto no procede conclusión distinta a la de ratificar la observación.

## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

**Conclusión:** Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No.3

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 3

**Condición:** En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 2.7.90.90 OTRAS PROVISIONES DIVERSAS presenta una diferencia cuantificada en \$563.876.000 que representa un 0,21% de las cuentas del pasivo. Se observa que la entidad no está aplicando lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en cuanto a la estructuración de los procesos, lo cual no permite clasificar adecuadamente las cuantías de éstos según el procedimiento contable.

**Criterio.** Resolución 353 de 2016 Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Resolución 533 de 2015, Procedimientos Contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, numerales del 2 a 2.9.

**Causa.** Falta de aplicación a los procedimientos establecido Inexistencia de controles.

**Efecto.** Estados financieros con obligaciones por pagar no coherentes con la realidad de la entidad que podrían generar mala toma de decisiones.

### Análisis a la cuenta del Patrimonio

**Patrimonio: 2021 \$198.217.953.814,21 - 2022 \$209.246.727,27**

El Patrimonio del municipio presenta un valor para la vigencia 2021 por valor de \$198.217.953.814,21 y para la vigencia 2022 por valor de \$209.246.727,27 con un aumento en el periodo anterior de \$11.028.773.841,27 lo que genera un aumento en esta partida en un porcentaje de 5.56%.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación	
				horizontal \$ (Año actual - año anterior)	horizontal al %
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 198.217.953.814,21	\$ 209.246.727.655,48	11.028.773.841,27	5,56%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	\$ 104.244.631.494,00	\$ 104.244.631.494,00	0,00	0,00%
3.1.05.06	CAPITAL FISCAL	\$ 104.244.631.494,00	\$ 104.244.631.494,00	0,00	0,00%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 68.419.841.822,70	\$ 90.278.361.373,30	21.858.519.550,60	31,95%
3.1.09.01	UTILIDADES EXCEDENTES ACUMULADOS	\$ 71.855.449.558,79	\$ 111.157.787.927,15	39.302.338.368,36	54,70%
3.1.09.02	PÉRDIDA O DÉFICITS ACUMULADOS	-\$ 3.435.607.736,09	-\$ 20.879.426.553,85	-17.443.818.817,76	507,74%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 25.553.480.497,51	\$ 14.723.734.788,18	-10.829.745.709,33	-42,38%



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

3.1.10.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 25.553.480.497,51	\$ 14.723.734.788,18	-10.829.745.709,33	-42,38%
-----------	------------------------------------	----------------------	----------------------	--------------------	---------

### Análisis a la cuenta de Ingresos

**Ingresos: 2021 \$118.314.269.575,12 - 2022 \$125.149.483.062,34**

En la vigencia de 2021 se observan ingresos totales por \$118.314.269.575,12, mientras que para 2022 los ingresos totales fueron de \$125.149.483.062,34, presentándose un aumento del 5.78%.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Item de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
4	INGRESOS	\$ 118.314.269.575,12	\$ 125.149.483.062,34	6.835.213.487,22	5,78%
4.1	INGRESOS FISCALES	\$ 28.351.820.736,21	\$ 24.765.404.710,55	-3.586.416.025,66	-12,65%
4.1.05	IMPUESTOS	\$ 27.087.317.766,33	\$ 23.477.271.570,97	-3.610.046.195,36	-13,33%
4.1.05.07	IMPUESTO UNIFICADO PREDIAL	\$ 15.648.586.037,03	\$ 8.410.700.803,00	-7.237.885.234,03	-46,25%
4.1.05.08	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 5.032.437.608,00	\$ 7.256.065.026,00	2.223.627.418,00	44,19%
4.1.05.15	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	\$ 800.000,00	\$ 9.530.000,00	8.730.000,00	1091,25%
4.1.05.21	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	\$ 451.056.511,00	\$ 527.051.856,00	75.995.345,00	16,85%
4.1.05.22	IMPUESTO AL CONSUMO DE TABACO Y CIGARRILLOS	\$ 0,00	\$ 12.318.571,00	12.318.571,00	0,00%
4.1.05.27	IMPUESTO A DEGÜELLO DE GANADO MENOR	\$ 150.746.020,00	\$ 98.758.813,00	-51.987.207,00	-34,49%
4.1.05.33	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 104.843.907,30	\$ 122.327.566,80	17.483.659,50	16,68%
4.1.05.35	SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 2.322.961.000,00	\$ 2.790.987.000,00	468.026.000,00	20,15%
4.1.05.45	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 2.191.716.766,00	\$ 2.772.202.001,08	580.485.235,08	26,49%
4.1.05.62	SOBRETASA BOMBERIL	\$ 396.552.660,00	\$ 426.669.259,50	30.116.599,50	7,59%
4.1.05.76	ESTAMPILLAS	\$ 786.606.089,00	\$ 1.047.703.674,59	261.097.585,59	33,19%
4.1.05.85	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	\$ 1.011.168,00	\$ 2.957.000,00	1.945.832,00	192,43%
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 1.683.884.450,88	\$ 1.275.332.340,58	-408.552.110,30	-24,26%
4.1.10.01	TASAS	\$ 33.809,00	\$ 22.586.232,93	22.552.423,93	66705,39%
4.1.10.02	MULTAS Y SANCIONES	\$ 98.632.045,98	\$ 38.992.616,79	-59.639.429,19	-60,47%
4.1.10.03	INTERESES	\$ 631.366.860,00	\$ 576.531.137,00	-54.835.723,00	-8,69%
4.1.10.17	FORMULARIOS Y ESPECIES VALORADAS	\$ 7.893.581,00	\$ 0,00	-7.893.581,00	-100,00%



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

4.1.10.18	TARIFA ELECTRIFICACIÓN RURAL	PRO	\$ 104.634.117,58	\$ 0,00	-104.634.117,58	-100,00%
4.1.10.25	PARTICIPACIÓN EN EL TRANSPORTE OLEODUCTOS	EN EL POR	\$ 151.751.739,00	\$ 0,00	-151.751.739,00	-100,00%
4.1.10.46	LICENCIAS		\$ 174.006.347,32	\$ 252.105.391,88	78.099.044,56	44,88%
4.1.10.61	CONTRIBUCIONES		\$ 436.941.322,00	\$ 371.839.297,00	-65.102.025,00	-14,90%
4.1.10.90	OTRAS CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 78.624.629,00	\$ 13.277.664,98	-65.346.964,02	-83,11%
4.1.11	REGALÍAS		\$ 46.180.823,00	\$ 198.295.817,00	152.114.994,00	329,39%
4.1.11.01	HIDROCARBUROS EFECTIVO O EN ESPECIE	EN	\$ 46.180.823,00	\$ 0,00	-46.180.823,00	-100,00%
4.1.95	DEVOLUCIONES DESCUENTOS (DB)	Y	-\$ 465.562.304,00	\$ 0,00	465.562.304,00	-100,00%
4.1.95.02	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		-\$ 306.955.837,00	-\$ 1.062.705,00	305.893.132,00	-99,65%
4.1.95.10	IMPUESTO UNIFICADO	PREDIAL	-\$ 155.470.438,00	-\$ 183.911.532,00	-28.441.094,00	18,29%
4.1.95.18	IMPUESTO DE TABLEROS Y VALLAS	AVISOS,	-\$ 2.521.207,00	\$ 0,00	2.521.207,00	-100,00%
4.1.95.48	SOBRETASA BOMBERIL		-\$ 614.822,00	-\$ 520.781,00	94.041,00	-15,30%
4.4	TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES	Y	\$ 89.929.179.354,20	\$ 100.243.496.701,72	10.314.317.347,52	11,47%
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$ 42.606.460.814,00	\$ 45.414.698.625,99	2.808.237.811,99	6,59%
4.4.08.17	PARTICIPACIÓN PARA SALUD	PARA	\$ 27.972.439.965,00	\$ 30.185.785.889,99	2.213.345.924,99	7,91%
4.4.08.18	PARTICIPACIÓN EDUCACIÓN	PARA	\$ 2.958.917.976,00	\$ 2.622.887.359,00	-336.030.617,00	-11,36%
4.4.08.19	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	PARA	\$ 5.874.097.486,00	\$ 6.641.914.811,00	767.817.325,00	13,07%
4.4.08.20	PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	PARA FONDO	\$ 614.165.410,00	\$ 0,00	-614.165.410,00	-100,00%
4.4.08.21	PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	DE	\$ 573.987.759,00	\$ 642.380.210,00	68.392.451,00	11,92%
4.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		\$ 4.612.852.218,00	\$ 5.321.730.356,00	708.878.138,00	15,37%
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		\$ 7.922.640.228,00	\$ 5.800.631.107,00	-2.122.009.121,00	-26,78%
4.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	EN	\$ 1.852.475.109,00	\$ 1.334.987.451,00	-517.487.658,00	-27,93%
4.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	LA	\$ 5.339.877.021,00	\$ 3.968.074.387,00	-1.371.802.634,00	-25,69%
4.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL		\$ 136.537.973,00	\$ 90.124.682,00	-46.413.291,00	-33,99%



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

4.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	\$ 593.750.125,00	\$ 407.444.587,00	-186.305.538,00	-31,38%
4.4.21	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 31.419.322.906,37	\$ 37.449.052.762,03	6.029.729.855,66	19,19%
4.4.21.04	RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 31.419.322.906,37	\$ 37.449.052.762,03	6.029.729.855,66	19,19%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 7.980.755.405,83	\$ 11.579.114.206,70	3.598.358.800,87	45,09%
4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 1.800.000.000,00	\$ 1.350.000.000,00	-450.000.000,00	-25,00%
4.4.28.04	PARA PROGRAMAS DE SALUD	\$ 4.737.079.589,83	\$ 7.382.061.009,70	2.644.981.419,87	55,84%
4.4.28.07	OTROS BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 0,00	\$ 2.847.053.197,00	2.847.053.197,00	0,00%
4.4.28.90	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 1.443.675.816,00	\$ 0,00	-1.443.675.816,00	-100,00%
4.8	OTROS INGRESOS	\$ 33.269.484,71	\$ 140.581.650,07	107.312.165,36	322,55%
4.8.02	FINANCIEROS	\$ 33.269.484,71	\$ 45.742.925,07	12.473.440,36	37,49%
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 12.131.522,04	\$ 16.733.776,52	4.602.254,48	37,94%
4.8.02.21	RENDIMIENTO EFECTIVO PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$ 431.107,00	\$ 57.858,00	-373.249,00	-86,58%
4.8.02.90	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$ 20.706.855,67	\$ 28.951.290,55	8.244.434,88	39,82%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	\$ 0,00	\$ 94.838.725,00	94.838.725,00	0,00%
4.8.08.27	APROVECHAMIENTOS	\$ 0,00	\$ 94.838.725,00	94.838.725,00	0,00%

### Análisis a la cuenta del Gastos

**Gastos: 2021 \$118.314.269.575,12 - 2022 \$125.149.483.062,34**

Corresponden a los valores pagados y causados para el ejercicio del funcionamiento normal del desarrollo de la actividad en la entidad. Para la vigencia 2022 se observó un saldo de \$ 6.835.213.487,22 el cual representa un aumento del gasto del 5.78%.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
5	GASTOS	\$ 118.314.269.575,12	\$ 125.149.483.062,34	6.835.213.487,22	5,78%



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 14.402.138.368,66	\$ 11.876.699.481,61	-2.525.438.887,05	-17,54%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 2.987.104.631,00	\$ 3.113.779.293,00	126.674.662,00	4,24%
5.1.01.01	SUELDOS	\$ 2.736.031.993,00	\$ 2.838.565.736,00	102.533.743,00	3,75%
5.1.01.03	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	\$ 51.986.103,00	\$ 58.873.994,00	6.887.891,00	13,25%
5.1.01.19	BONIFICACIONES	\$ 104.605.133,00	\$ 113.554.598,00	8.949.465,00	8,56%
5.1.01.23	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 58.096.324,00	\$ 63.491.605,00	5.395.281,00	9,29%
5.1.01.60	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 36.385.078,00	\$ 39.293.360,00	2.908.282,00	7,99%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 613.655.184,40	\$ 638.986.020,00	25.330.835,60	4,13%
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 78.366.100,00	\$ 83.109.800,00	4.743.700,00	6,05%
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 228.801.358,00	\$ 237.239.115,00	8.437.757,00	3,69%
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	\$ 2.425.100,00	\$ 10.274.000,00	7.848.900,00	323,65%
5.1.03.06	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA	\$ 301.082.946,40	\$ 308.363.105,00	7.280.158,60	2,42%
5.1.03.07	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	\$ 2.979.680,00	\$ 0,00	-2.979.680,00	-100,00%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 97.926.500,00	\$ 103.478.400,00	5.551.900,00	5,67%
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	\$ 58.702.400,00	\$ 62.003.000,00	3.300.600,00	5,62%
5.1.04.02	APORTES AL SENA	\$ 9.813.600,00	\$ 10.394.900,00	581.300,00	5,92%
5.1.04.03	APORTES A LA ESAP	\$ 9.818.100,00	\$ 10.336.400,00	518.300,00	5,28%
5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$ 19.592.400,00	\$ 20.744.100,00	1.151.700,00	5,88%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 703.012.045,00	\$ 779.468.896,00	76.456.851,00	10,88%
5.1.07.01	VACACIONES	\$ 116.219.451,00	\$ 132.700.730,00	16.481.279,00	14,18%
5.1.07.02	CESANTÍAS	\$ 199.595.604,00	\$ 220.762.702,00	21.167.098,00	10,60%
5.1.07.03	INTERESES A LAS CESANTÍAS	\$ 14.475.920,00	\$ 18.398.207,00	3.922.287,00	27,10%
5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES	\$ 85.419.088,00	\$ 90.578.065,00	5.158.977,00	6,04%
5.1.07.05	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 194.828.159,00	\$ 205.652.165,00	10.824.006,00	5,56%
5.1.07.06	PRIMA DE SERVICIOS	\$ 92.473.823,00	\$ 100.107.583,00	7.633.760,00	8,26%



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

5.1.07.07	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 0,00	\$ 11.269.444,00	11.269.444,00	0,00%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 172.891.530,00	\$ 0,00	-172.891.530,00	-100,00%
5.1.08.04	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	\$ 172.891.530,00	\$ 0,00	-172.891.530,00	-100,00%
5.1.11	GENERALES	\$ 9.827.548.478,26	\$ 7.240.986.872,61	-2.586.561.605,65	-26,32%
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 80.953.154,00	\$ 52.502.466,00	-28.450.688,00	-35,14%
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	\$ 0,00	\$ 27.576.228,00	27.576.228,00	0,00%
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 4.364.035.109,65	\$ 2.591.610.126,41	-1.772.424.983,24	-40,61%
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	\$ 64.450.000,00	\$ 40.900.000,00	-23.550.000,00	-36,54%
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	\$ 34.292.000,00	\$ 0,00	-34.292.000,00	-100,00%
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 24.700.000,00	\$ 42.000.000,00	17.300.000,00	70,04%
5.1.11.79	HONORARIOS	\$ 1.049.271.760,00	\$ 966.366.667,00	-82.905.093,00	-7,90%
5.1.11.80	SERVICIOS	\$ 519.726.361,00	\$ 530.230.002,00	10.503.641,00	2,02%
5.1.11.81	BONOS PENSIONALES O CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES A CARGO DE COLPENSIONES EMITIDOS POR LA NACION	\$ 0,00	\$ 1.012.498.000,00	1.012.498.000,00	0,00%
5.1.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	\$ 3.690.120.093,61	\$ 1.977.303.383,20	-1.712.816.710,41	-46,42%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 2.150.755.464,00	\$ 1.663.585.679,00	-487.169.785,00	-22,65%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 527.432.720,00	\$ 425.637.631,00	-101.795.089,00	-19,30%
5.3.60.01	EDIFICACIONES	\$ 178.294.911,00	\$ 274.299.858,00	96.004.947,00	53,85%
5.3.60.02	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 132.350.600,00	\$ 66.175.300,00	-66.175.300,00	-50,00%
5.3.60.03	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 42.334.665,00	\$ 21.167.334,00	-21.167.331,00	-50,00%
5.3.60.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 25.822.865,00	\$ 6.455.717,00	-19.367.148,00	-75,00%
5.3.60.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 48.921.400,00	\$ 24.460.700,00	-24.460.700,00	-50,00%
5.3.60.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 48.755.534,00	\$ 0,00	-48.755.534,00	-100,00%



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

5.3.60.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN COMPUTACIÓN	Y	\$ 41.026.348,00	\$ 26.151.200,00	-14.875.148,00	-36,26%
5.3.60.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN ELEVACIÓN	Y	\$ 1.309.550,00	\$ 2.619.100,00	1.309.550,00	100,00%
5.3.60.12	BIENES DE ARTE Y CULTURA	Y	\$ 8.616.847,00	\$ 4.308.422,00	-4.308.425,00	-50,00%
5.3.64	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	DE	\$ 1.607.462.360,00	\$ 1.230.017.856,00	-377.444.504,00	-23,48%
5.3.64.01	RED CARRETERA		\$ 1.607.462.360,00	\$ 1.230.017.856,00	-377.444.504,00	-23,48%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	DE	\$ 15.860.384,00	\$ 7.930.192,00	-7.930.192,00	-50,00%
5.3.66.06	SOFTWARES		\$ 15.860.384,00	\$ 7.930.192,00	-7.930.192,00	-0,50
5.4	TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES	Y	\$ 680.521.645,00	\$ 1.022.994.803,00	342.473.158,00	0,50
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS		\$ 680.521.645,00	\$ 1.022.994.803,00	342.473.158,00	0,50
5.4.23.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	DE	\$ 0,00	\$ 420.000.000,00	420.000.000,00	0,00%
5.4.23.90	OTRAS TRANSFERENCIAS		\$ 680.521.645,00	\$ 602.994.803,00	-77.526.842,00	-0,11
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL		\$ 75.379.190.032,70	\$ 94.008.798.821,23	18.629.608.788,53	0,25
5.5.01	EDUCACIÓN		\$ 1.005.612.873,00	\$ 1.827.957.456,55	822.344.583,55	0,82
5.5.01.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		\$ 7.348.100,00	\$ 0,00	-7.348.100,00	-1,00
5.5.01.05	GENERALES		\$ 191.568.200,00	\$ 0,00	-191.568.200,00	-1,00
5.5.01.06	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 806.696.573,00	\$ 1.827.957.456,55	1.021.260.883,55	1,27
5.5.02	SALUD		\$ 66.018.989.250,55	\$ 76.205.324.515,72	10.186.335.265,17	0,15
5.5.02.06	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 442.550.000,00	\$ 1.348.196.799,00	905.646.799,00	2,05
5.5.02.08	SUBSIDIO A LA OFERTA		\$ 22.000.000,00	\$ 0,00	-22.000.000,00	-1,00
5.5.02.10	UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO (UPC-S)		\$ 64.621.865.920,55	\$ 73.958.195.164,72	9.336.329.244,17	0,14
5.5.02.16	ACCIONES DE SALUD PÚBLICA		\$ 932.573.330,00	\$ 898.932.552,00	-33.640.778,00	-0,04
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Y	\$ 2.675.268.747,00	\$ 6.228.807.762,40	3.553.539.015,40	1,33
5.5.03.05	GENERALES		\$ 2.675.268.747,00	\$ 6.149.261.510,00	3.473.992.763,00	1,30
5.5.03.06	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 0,00	\$ 79.546.252,40	79.546.252,40	0,00%
5.5.05	RECREACIÓN DEPORTE	Y	\$ 407.575.853,00	\$ 445.613.318,00	38.037.465,00	0,09
5.5.05.06	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 407.575.853,00	\$ 445.613.318,00	38.037.465,00	0,09



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

5.5.06	CULTURA	\$ 404.328.970,00	\$ 1.294.753.796,00	890.424.826,00	2,20
5.5.06.05	GENERALES	\$ 2.170.000,00	\$ 0,00	-2.170.000,00	-1,00
5.5.06.06	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 402.158.970,00	\$ 1.294.753.796,00	892.594.826,00	2,22
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	\$ 1.929.150.920,15	\$ 5.503.270.687,78	3.574.119.767,63	1,85
5.5.07.05	GENERALES	\$ 12.050.000,00	\$ 0,00	-12.050.000,00	-1,00
5.5.07.06	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.917.100.920,15	\$ 5.503.270.687,78	3.586.169.767,63	1,87
5.5.08	MEDIO AMBIENTE	\$ 0,00	\$ 928.980.980,81	928.980.980,81	0,00%
5.5.08.90	OTROS GASTOS EN MEDIO AMBIENTE	\$ 0,00	\$ 928.980.980,81	928.980.980,81	0,00%
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$ 2.938.263.419,00	\$ 1.574.090.303,97	-1.364.173.115,03	-0,46
5.5.50.02	PARA EDUCACIÓN	\$ 1.555.855.256,00	\$ 1.257.540.256,00	-298.315.000,00	-0,19
5.5.50.09	SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 614.265.454,00	\$ 316.550.047,97	-297.715.406,03	-0,48
5.5.50.10	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$ 252.345.567,00	\$ 0,00	-252.345.567,00	-1,00
5.5.50.11	SERVICIO DE ASEO	\$ 515.797.142,00	\$ 0,00	-515.797.142,00	-1,00
5.8	OTROS GASTOS	\$ 148.183.567,25	\$ 1.853.669.489,32	1.705.485.922,07	11,51
5.8.02	COMISIONES	\$ 111.707.885,25	\$ 97.751.526,32	-13.956.358,93	-0,12
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 80.826.665,81	\$ 90.000.000,00	9.173.334,19	0,11
5.8.02.40	COMISIONES DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 30.881.219,44	\$ 7.751.526,32	-23.129.693,12	-0,75
5.8.04	FINANCIEROS	\$ 36.475.682,00	\$ 0,00	-36.475.682,00	-1,00
5.8.04.90	OTROS GASTOS FINANCIEROS	\$ 36.475.682,00	\$ 0,00	-36.475.682,00	-1,00
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	\$ 0,00	\$ 1.747.153.295,00	1.747.153.295,00	0,00%
5.8.90.12	SENTENCIAS	\$ 0,00	\$ 1.747.153.295,00	1.747.153.295,00	0,00%
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	\$ 0,00	\$ 8.764.668,00	8.764.668,00	0,00%
5.8.93.01	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 0,00	\$ 8.764.668,00	8.764.668,00	0,00%
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	\$ 25.553.480.497,51	\$ 14.723.734.788,18	-10.829.745.709,33	-0,42
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	\$ 25.553.480.497,51	\$ 14.723.734.788,18	-10.829.745.709,33	-0,42
5.9.05.01	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	\$ 25.553.480.497,51	\$ 14.723.734.788,18	-10.829.745.709,33	-0,42

## INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIA 2022.

- **Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente):** Este indicador mide la capacidad para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, para lo cual el **MUNICIPIO DE SABANALARGA** posee 2,07% en sus activos corrientes como respaldo de sus obligaciones a corto plazo.
- **Capital de trabajo (Activo corriente - pasivo corriente):** Con este indicador se busca medir los recursos requeridos para llevar a cabo las operaciones corrientes a corto plazo. Para la vigencia 2022 el **MUNICIPIO DE SABANALARGA** cuenta con un capital de trabajo de \$58.839.355.659,38 que respalda sus operaciones.
- **Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total) El MUNICIPIO DE SABANALARGA** cuenta con un nivel de endeudamiento sobre los recursos para ser aprovechados de 20,79% para el respaldo de sus deudas.
- **Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio):** Mide que tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos. El **MUNICIPIO DE SABANALARGA** cuenta con un apalancamiento de 26,24% para el 2022.

Es importante anotar que la medición de estos indicadores se ve seriamente comprometida, puesto que la entidad —tal como se detalla en la Observación No. 01 del presente informe— no revela, ni clasifica los activos y pasivos en corrientes y no corrientes en sus estados financieros.

### 3.4. Situación de Tesorería

La situación de tesorería permite observar los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigibilidades que deberán ser cubiertas en la vigencia que se inicia. El disponible hace referencia a los recursos que la entidad puede disponer de manera inmediata para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo. Las exigibilidades comprenden las obligaciones que se encuentran en trámite en la tesorería al finalizar la vigencia para su inmediata cancelación.

A alcaldía de Sabanalarga - Atlántico	
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA	2022
Concepto	Cuántia
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 10.538.366.265,97
<b>TOTAL FONDOS DISPONIBLES TESORERIA</b>	<b>\$ 10.538.366.265,97</b>
CUENTAS POR PAGAR CXP AL CIERRE DE LA VIGENCIA	\$ 16.546.674.191,85
OBLIGACIONES LABORALES	\$ 37.605.745.180,69
DISPONIBILIDAD DE TESORERIA	\$ 54.152.419.372,54
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	\$ (43.614.053.106,57)
<b>RESULTADO</b>	<b>DEFICITARIA</b>



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

El MUNICIPIO DE SABANALARGA, presentó una situación de tesorería con un déficit de \$-43.614.053.106,57 lo que indica que la entidad no disponía a 31 de diciembre de 2022 de recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

Es importante anotar que la medición de este indicador se ve seriamente comprometida, puesto que la entidad —tal como se detalla en la Observación No. 01 del presente informe— no revela, ni clasifica los activos y pasivos en corrientes y no corrientes en sus estados financieros.

### 3.5. Situación Fiscal

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año fiscal que inicia, los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y los que se generen en la vigencia.

A alcaldía de Sabanalarga - Atlántico	
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA 2022	
Concepto	Cuantía
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	\$ 113.652.471.539,42
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 10.538.366.265,97
CUENTAS POR COBRAR	\$ 103.114.105.273,45
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	\$ 54.152.419.372,54
CUENTAS POR PAGAR	\$ 16.546.674.191,85
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 37.605.745.180,69
<b>SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>\$ 59.500.052.166,88</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>SUPERAVIT FISCAL</b>

El **MUNICIPIO DE SABANALARGA**, presentó una situación fiscal con superávit de \$59.500.052.166,88 lo que indica que la entidad disponía a 31 de diciembre de 2022 de recursos para atender sus obligaciones.

Es importante anotar que la medición de este indicador se ve seriamente comprometida, puesto que la entidad —tal como se detalla en la Observación No. 01 del presente informe— no revela, ni clasifica los activos y pasivos en corrientes y no corrientes en sus estados financieros.

## 4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

### Evaluación Gestión Presupuestal de Ingresos y Gastos

#### 4.1. Análisis del Presupuesto de 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro del **municipio de Sabanalarga**, para la vigencia 2022 de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810) que comprenden:

- Estados y estructura del presupuesto que muestra en detalle según el decreto de liquidación anual del presupuesto para la vigencia 2022.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2022, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

#### 4.2. Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto de la vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría siguiendo lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, la cual cumple con las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI100 e ISSAI 200 y 400 y de acuerdo con nuestro Sistema de Gestión de Calidad, acorde a la misión institucional del MUNICIPIO DE SABANALARGA y por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada.

#### Fundamento de la opinión vigencia 2022

El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del **MUNICIPIO DE SABANALARGA** para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 fue aprobado mediante Acuerdo No. 004 del 30 de diciembre de 2021 y liquidado mediante Decreto No. 0126 del 27 de diciembre de 2021 en la suma de \$97.108.007.798,00.

En la vigencia 2022 se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones de ingresos se cuantifican en \$ 895.441.089,23, es decir, estas incorrecciones no son materiales y no tienen un efecto generalizado en el presupuesto de Ingresos y Gastos.

### Opinión sobre el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE SABANALARGA con corte a 31 de diciembre de 2022 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que esta vigencia presenta incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$895.441.089,23, lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2022 **SIN SALVEDADES** ya que dicha cuantía —materialidad generalizada— no superó el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida para el total de los rubros de ingresos o de los rubros de gastos.

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%			15,0%	15,83%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%			15,0%		Limpia o sin salvedades

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y a los efectos de las cuestiones descritas en la sección de fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **Sin Salvedades** del presupuesto de la vigencia 2022.

### 4.3 Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos

#### ESTRUCTURA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El **MUNICIPIO DE SABANALARGA** cumplió con la preparación y elaboración del presupuesto de ingresos y gastos y realizó la desagregación tanto de los ingresos como de los gastos. Para ello se tuvieron en cuenta criterios y componentes establecidos para la asignación de recursos en los diferentes grupos, de conformidad con la norma para cada tipo de fuente.

El proceso de ejecución de ingresos y gastos es concordante con las metas, objetivos, planes, programas y proyectos en el marco de la normatividad aplicable. Incluye los compromisos, las obligaciones, los pagos y la ejecución de vigencias futuras en el desarrollo del objeto misional del sujeto de control.

## ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS VIGENCIA 2022

El MUNICIPIO DE SABANALARGA, para la vigencia 2022 ejecutó su presupuesto de Ingresos de la siguiente manera:

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	RECAUDOS 2022
TOTAL INGRESOS	97.108.007.796,00	126.092.610.052,00	116.833.856.805,00
INGRESOS CORRIENTES	97.108.007.794,00	120.930.666.881,00	111.640.135.935,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	16.320.000.000,00	17.792.358.213,00	18.762.713.710,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80.788.007.794,00	103.138.308.668,00	92.877.422.225,00
RECURSOS DE CAPITAL	2,00	5.161.943.171,00	5.193.720.870,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	65.968.322,00	97.746.024,00
RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	2,00	2,00	
RECURSOS DEL BALANCE	-	5.095.974.847,00	5.095.974.846,00

### OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No. 4

**Condición:** Al revisar el presupuesto de Ingresos y de Gastos con corte a 31 de diciembre 2022, se observa que la entidad no tiene adoptado e implementado el régimen de contabilidad presupuestal y tampoco la presentación a través del sistema único de clasificación presupuestal emanado de la resolución reglamentaria.

**Criterio:** Resolución Reglamentaria No 040.-2020 de la CGR y sus modificaciones, Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.1.2.3: Sistema de Clasificación Presupuestal.

**Causa:** Mala interpretación del régimen presupuestal vigente en Colombia.

**Efecto:** Afectación de la medición de los indicadores presupuestales de la Entidad que pueden conllevar a una mala toma de decisiones.

#### Respuesta de la entidad:

Para la observación No.4 no se efectuó pronunciamiento alguno dentro de los términos otorgados en el informe preliminar.

#### Evaluación del Equipo Auditor:

El equipo auditor deja constancia de que el ente auditado no presentó descargos sobre este punto y por tanto no procede conclusión distinta a la de ratificar la observación.

**Conclusión:** Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No.4

#### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 4

**Condición:** Al revisar el presupuesto de Ingresos y de Gastos con corte a 31 de diciembre 2022, se observa que la entidad no tiene adoptado e implementado el régimen de contabilidad presupuestal y tampoco la presentación a través del sistema único de clasificación presupuestal emanado de la resolución reglamentaria.

**Criterio:** Resolución Reglamentaria No 040.-2020 de la CGR y sus modificaciones, Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.1.2.3: Sistema de Clasificación Presupuestal.

**Causa:** Mala interpretación del régimen presupuestal vigente en Colombia.

**Efecto:** Afectación de la medición de los indicadores presupuestales de la Entidad que pueden conllevar a una mala toma de decisiones.

Al realizar un análisis de la estructura de los ingresos del MUNICIPIO DE SABANALARGA en la vigencia 2022, se evaluó la recaudación de cada concepto de ingresos; principalmente los ingresos corrientes, para lo cual se hizo un análisis de la recaudación efectiva de los principales ingresos frente al presupuesto definitivo.

Alcaldía de Sabanalarga - Atlántico					
EVALUACIÓN RECAUDOS					
VIGENCIA 2022					
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO PERIODO	%	SALDO POR RECAUDAR	%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>126.092.610.052,00</b>	<b>116.833.856.805,00</b>	<b>92,66</b>	<b>9.258.753.247,00</b>	<b>7,34</b>
INGRESOS CORRIENTES	120.930.666.881,00	111.640.135.935,00	92,32	9.290.530.946,00	7,68
INGRESOS DE CAPITAL	5.161.943.171,00	5.193.720.870,00	100,62	(31.777.699,00)	(0,62)

Los recaudos del municipio para la vigencia 2022, se encuentran distribuidos en 92,32% en ingresos corrientes y un saldo por recaudar del 7,68%. En cuanto a los ingresos de capital, estos representan el 100,62% y un saldo por recaudar del -0,62%

Para analizar la gestión de recaudo de los ingresos tributarios del MUNICIPIO DE SABANALARGA en la vigencia 2022, se procede a evaluar la recaudación de cada concepto de ingresos principales, para lo cual se comparan la recaudación efectiva de los ingresos frente a su capacidad fiscal o potencial recaudatorio.



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Alcaldía de Sabanalarga - Atlántico				
GESTION DE RECAUDOS				
VIGENCIA 2022				
Concepto de Ingreso	Presupuesto Definitivo	Valor Recaudado	Diferencias en los Recaudos	% Recaudado
SOBRETASA AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES	612.482.031,00	464.775.592,00	147.706.439,00	75,88%
IMPUESTO UNIFICADO PREDIAL	2.900.000.000,00	2.853.961.115,00	46.038.885,00	98,41%
SOBRETASA A LA GASOLINA	2.600.000.000,00	2.790.777.000,00	(190.777.000,00)	107,34%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	6.050.000.000,00	7.746.669.619,50	(1.696.669.619,50)	128,04%
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	907.500.000,00	257.824.409,00	649.675.591,00	28,41%
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	150.000.000,00	250.566.356,88	(100.566.356,88)	167,04%
IMPUESTO AL DEGÜELLO DE GANADO MENOR	17.500.000,00	-	17.500.000,00	0,00%
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	3.118.000.000,00	2.772.202.001,08	345.797.998,92	88,91%
SOBRETASA BOMBERIL	360.000.000,00	196.040.255,50	163.959.744,50	54,46%
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	150.000.000,00	198.295.817,00	(48.295.817,00)	132,20%
IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL	35.000.000,00	9.530.000,00	25.470.000,00	27,23%
ESTAMPILLAS	891.876.182,00	1.222.071.542,60	(330.195.360,60)	137,02%
Ingresos Tributarios	17.792.358.213,00	18.762.713.708,56	(970.355.495,56)	105,45%

En cuanto a la Gestión de Recaudos de la vigencia 2022, se observa en el impuesto predial, un presupuesto definitivo del \$2.900.000.000,00, con un valor recaudado de \$2.853.961.115,00 que equivale al 98,41%. En IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO se observa un presupuesto definitivo de \$ 6.050.000.000,00 con un valor recaudado de \$ 7.746.669.619,50 que equivale al 128,04%.

### ESTRUCTURA DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE VIGENCIA 2022

Los gastos son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución, la ley y demás normas específicas.

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2022	ADICIONES PRESUPUESTALES 2022	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	COMPROMISOS 2022	OBLIGACIONES 2022	PAGOS 2022
TOTAL GASTOS	\$ 97.108.007.798,00	\$ 28.608.461.033,62	\$ 621.848.777,50	\$ 126.092.610.062,62	\$ 123.068.907.437,76	\$ 109.641.679.773,02	\$ 104.194.678.462,28
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 8.454.411.034,00	\$ 330.071.009,00		\$ 9.732.025.130,80	\$ 9.723.022.342,88	\$ 9.723.022.342,88	\$ 9.091.749.553,47
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 2,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 88.643.596.762,00	\$ 28.178.380.024,52	\$ 521.848.777,50	\$ 116.390.584.921,22	\$ 113.335.885.094,88	\$ 98.918.657.430,14	\$ 95.102.928.908,81

FUENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - VIGENCIA FISCAL 2022

## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

El MUNICIPIO DE SABANALARGA para la vigencia 2022 ejecutó su presupuesto de gastos de la siguiente manera:

La distribución del Presupuesto de Gastos se evidencia de la siguiente manera:

Alcaldía de Sabanalarga - Atlántico					
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS					
VIGENCIA			2.022		
ESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL	APROPiación DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGADO	% COMPROMI	% PAGOS
TOTAL GASTOS	128.092.610.052,02	123.058.907.437,76	104.194.678.462,28	97,59	82,63
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.732.025.130,80	9.723.022.342,88	9.091.749.553,47	99,91	93,42
SERVICIO DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE INVERSIÓN	116.360.584.921,22	113.335.885.094,88	95.102.928.908,81	97,40	81,73

En la vigencia de 2022, el MUNICIPIO DE SABANALARGA realizó compromisos por un valor total de \$123.058.907.437,76 para un porcentaje de ejecución del 97,59% del total presupuestado, de estos compromisos se cancelaron \$104.194.678.462,28 equivalente al 82,63%.

Para gastos de funcionamiento establecieron un presupuesto definitivo en el 2022 de \$9.732.025.130,80 y realizó compromisos por un valor total de \$ 9.723.022.342,88 que representan un porcentaje de 99,91% del total presupuestado, de estos compromisos se cancelaron \$9.091.749.553,47 equivalente al 93,42%.

Por concepto de Gastos de inversión se presupuestaron para el 2022 la suma de \$116.360.584.921,22; realizó compromisos por un valor total de \$113.335.885.094,88 que representan un porcentaje de 97,40% del total presupuestado, de estos compromisos se cancelaron \$95.102.928.908,81 equivalente al 81,73%.

### Modificaciones al presupuesto

Las modificaciones presupuestales son los instrumentos con los cuales la administración cuenta para realizar una organización justificada y aprobada del presupuesto de Ingresos y de Gastos.

El **MUNICIPIO DE SABANALARGA** con base a las facultades otorgadas por su órgano rector que recae en el Concejo Municipal de Sabanalarga, aprobó realizar las modificaciones presupuestales (adiciones, reducciones y traslados créditos y contracréditos) durante la vigencia fiscal 2022.



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

RUBROS PRESUPUESTALES	ADICIONES PRESUPUESTALES 2022	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2022
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>29.506.451.033,52</b>	<b>521.848.777,50</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>24.284.507.864,68</b>	<b>461.848.777,50</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.472.358.213,00	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	22.812.149.651,68	461.848.777,50
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>5.221.943.168,84</b>	<b>60.000.000,00</b>
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	65.968.321,65	
RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO		
RECURSOS DEL BALANCE	5.155.974.847,19	60.000.000,00

FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESO - VIGENCIA FISCAL 2022

Al cotejar las adiciones y reducciones registradas en la ejecución de ingresos de la vigencia 2022, se observa que se ajustaron a los movimientos y requerimientos exigidos en la norma.

RUBROS PRESUPUESTALES	ADICIONES PRESUPUESTALES 2022	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2022
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 29.506.451.033,52</b>	<b>\$ 521.848.777,50</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 330.071.009,00	
SERVICIO DE LA DEUDA		
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 29.176.380.024,52	\$ 521.848.777,50

FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS - VIGENCIA FISCAL 2022

Al cotejar las adiciones y reducciones registradas en la ejecución de gastos de la vigencia 2022, se observa que se ajustaron a los movimientos y requerimientos exigidos en la norma.

### Constitución y Ejecución de Reservas y Cuentas por Pagar

Con la finalidad de analizar el comportamiento al momento del cierre que tuvo el MUNICIPIO DE SABANALARGA, se realiza el siguiente comparativo:

Rubros presupuestales	REZAGO CXP PRESUPUESTO 2022	CONSTITUCION CXP RESOLUCION 2022	REZAGO RESERVAS PRESUPUESTO 2022	CONSTITUCION RESERVA RESOLUCION 2022
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 1.909.173.592,64</b>	<b>\$ 1.846.948.003,26</b>	<b>\$ 3.766.985.001,13</b>	<b>\$ 3.764.962.104,03</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 308.634.482,09	\$ -	\$ 6.373.923,00	\$ -
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 45.023.000,00	\$ -	\$ 0,10	\$ -
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 1.555.516.110,55	\$ -	\$ 3.760.611.078,03	\$ -

El **MUNICIPIO DE SABANALARGA**, realiza la constitución de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2022, a través de la Resolución No. 028 del 18 enero de 2023 por valor \$1.846.948.003,26 y la constitución de las reservas presupuestales a través de la Resolución No. 027 del 18 de enero de 2023 por valor \$3.764.962.104,03.





## OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No. 5

**Condición:** La ejecución de CUENTAS POR PAGAR de 2021 presenta una diferencia cuantificada en \$895.441.089,23 que equivale a un 0,73% del rubro de gastos. Se observa que los saldos reconocidos como cuentas por pagar de la vigencia 2021, según Decreto 0131 de 2021, son menores a los saldos efectivamente cancelados por la entidad en la vigencia 2022.

**Criterio:** Decreto 111 de 1996, artículo 89.

**Causa:** Falta de controles en el seguimiento de la ejecución de cuentas por pagar de 2021 en 2022.

**Efecto:** Pago de obligación que se encuentra fuera del presupuesto.

### Respuesta de la entidad:

Para la observación No.5 no se efectuó pronunciamiento alguno dentro de los términos otorgados en el informe preliminar.

### Evaluación del Equipo Auditor:

El equipo auditor deja constancia de que el ente auditado no presentó descargos sobre este punto y por tanto no procede conclusión distinta a la de ratificar la observación.

**Conclusión:** Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No.5

## HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 5

**Condición:** La ejecución de CUENTAS POR PAGAR de 2021 presenta una diferencia cuantificada en \$895.441.089,23 que equivale a un 0,73% del rubro de gastos. Se observa que los saldos reconocidos como cuentas por pagar de la vigencia 2021, según Decreto 0131 de 2021, son menores a los saldos efectivamente cancelados por la entidad en la vigencia 2022.

**Criterio:** Decreto 111 de 1996, artículo 89.

**Causa:** Falta de controles en el seguimiento de la ejecución de cuentas por pagar de 2021 en 2022.

**Efecto:** Pago de obligación que se encuentra fuera del presupuesto.

## 5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2022

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada correspondiente a la vigencia 2022.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría Departamental del Atlántico, emite concepto sobre la gestión de la inversión (Gestión de Planes, programas y proyectos) y del gasto (Gestión Contractual), siguiendo lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, la cual cumple con las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI100 e ISSAI 200 y 400 y de acuerdo con nuestro Sistema de Gestión de Calidad acorde a la misión institucional.

### 5.1. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	73,2%	93,7%		25,0%	36,9%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	81,3%		83,3%	32,9%		Con observaciones

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la auditoría realizada, para la vigencia 2022 sobre la Gestión de Inversión y del Gasto emite un concepto **Con Observaciones**, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo o plan estratégico.

### 5.2. Fundamento concepto sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de 2022 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados del Plan de Desarrollo.



### 5.2.1. Gestión Contractual

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	316	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	5.192.724.704
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	39	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	1.990.248.136
<b>PRINCIPIOS</b>		<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICACION</b>
<b>EFICACIA</b>		<b>81,27%</b>	<b>EFICAZ</b>
<b>ECONOMÍA</b>		<b>83,27%</b>	<b>ECONOMICO</b>
Alcaldía de Sabanalarga - Atlántico			2022

Como resultado de la auditoría, el concepto de la gestión contractual en 2022 es eficaz y económico, lo que se evidencia en la calificación de 81.27% en Eficacia y 83,27% en Economía, resultado de ponderar las variables evaluadas y según los hechos que se relacionan a continuación.

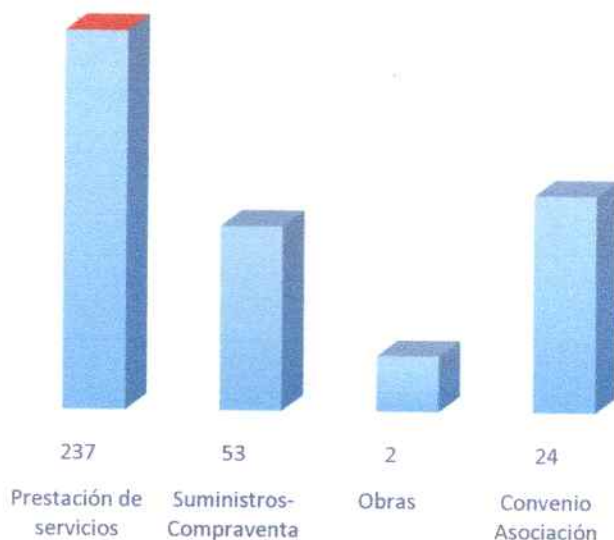
De acuerdo a la información reportada a este ente de control para la vigencia fiscal 2022, el municipio de Sabanalarga suscribió los siguientes contratos con recursos propios

El **MUNICIPIO DE SABANALARGA** suscribió trescientos dieciséis (316) contratos con recursos propios, doscientos treinta y siete (237) de los cuales, corresponden a prestación de servicios, cincuenta y tres a suministros-compraventa, dos (2) a obra y veinticuatro (24) a convenios de asociación.

CLASE DE CONTRATOS	CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATACION SUSCRITA
Prestación de servicios	237	\$2.353.087.000
Suministros-Compraventa	53	\$1.145.876.970
Obras	2	\$345.934.000
Convenio Asociación	24	\$1.347.826.734
<b>TOTAL</b>	<b>316</b>	<b>\$5.192.724.704</b>

La tipología contractual puede visualizarse de mejor manera en cuanto a su frecuencia de uso por la administración municipal de Sabanalarga en el siguiente gráfico:

### CONTRATACIÓN EN LA VIGENCIA



Como se puede observar en el cuadro siguiente, la modalidad de selección más usada por la administración municipal de Sabanalarga es la contratación directa, alcanzando un 82.5% del total de los contratos realizados.

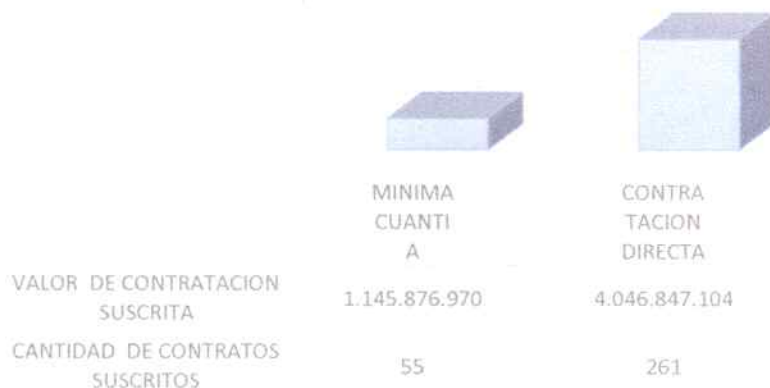
MODALIDAD DE CONTRATOS	CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATACION SUSCRITA
MINIMA CUANTIA	55	\$1.145.876.970
CONTRATACION DIRECTA	261	\$4.046.847.104
<b>TOTAL</b>	<b>316</b>	<b>\$5.192.724.074</b>

A continuación, se grafica la información detalla sobre las cuantías contratadas en el municipio de Sabanalarga para la vigencia 2022 desde el enfoque de la modalidad contractual.



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

### MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA



Como se puede observar en la siguiente tabla del total de los contratos suscritos en la vigencia 2022, 316 por un valor de \$5.192.724704, se suscribieron con recursos propios de los cuales se auditaron 39 por un valor de 1.990.248.136 es decir el 38% del total del valor contratado.

CLASE DE CONTRATOS	CONTRATOS SUSCRITOS	CONTRATOS AUDITADOS	% CONTRATOS AUDITADOS	CUANTIA CONTRATACION SUSCRITA	CUANTIA CONTRATACION AUDITADA	% CUANTIAS AUDITADOS
Prestación de servicios	237	25	10,5%	2.353.087.000	1.261.089.530,00	53,6%
Suministros-Compraventa	53	4	7,5%	1.145.876.970		0,0%
Obras	2	0	0,0%	345.934.000	150.059.960,00	43,4%
Convenio Asociación	24	10	41,7%	1.347.826.734	579.098.646,00	43,0%
<b>TOTAL</b>	<b>316</b>	<b>39</b>	<b>12,3%</b>	<b>5.192.724.704</b>	<b>1.990.248.136</b>	<b>38%</b>

A continuación, se grafica la información detallada sobre las cuantías contratadas por el municipio de Sabanalarga para la vigencia 2022 y la cuantía que fue objeto de auditoría financiera y de gestión.

## ANÁLISIS DE CUANTIAS CONTRATADAS EN LA VIGENCIA



### ANÁLISIS GENERAL A LA CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO

La auditoría realizada al municipio de Sabanalarga en el área de contratación se efectuó con base en la información que reposa en las carpetas contentivas de los contratos haciéndose imposible contrastar la misma con lo reportado en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP.

Conforme a certificación expedida por la administración municipal el número de contratos suscritos con recursos propios ascienden a 316. Al contrastar la información con el *formato F20 "control a la contratación"* entregado por el municipio de Sabanalarga en la rendición de cuentas a la Contraloría Departamental Del Atlántico, reporta un total de 454 contratos suscritos con recursos propios.

La plataforma SECOP solo arroja 252 registros contractuales. Ello nos indica que por lo menos **202** procesos contractuales no presentan registro alguno en la plataforma SECOP.

Además de lo anterior, revisada la plataforma SIA OBSERVA se evidencia que únicamente aparecen registrados 64 contratos y a los registros cargados, no se les acompaña de los documentos contractuales que debe tener según la etapa en que se encuentre (pre contractual, contractual o post contractual) es decir, que también podemos señalar que la administración incumplió su deber al omitir la rendición de al menos **390** procesos contractuales.

En ese sentido, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 ha definido que los Documentos del Proceso son: los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las Adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Ahora, cuando se dice “cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación”, se hace referencia a todo documento diferente a los mencionados, siempre que sea expedido dentro del Proceso de Contratación.

La Ley de Transparencia establece la obligación de publicar **todos** los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, es así que los sujetos obligados deben publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el Decreto 1081 de 2015, el cual estableció que para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato.

### **Resultados del análisis de los contratos seleccionados para revisión**

Luego de determinar mediante certificación expedida por el secretario general del municipio que el número de contratos suscrito fue de 316 se estableció como adecuada una muestra de 39 contratos de conformidad con la formulación establecida en el procedimiento que para tal fin ha fijado la Contraloría Departamental del Atlántico.

Es de reseñar que en los papeles de trabajo de auditoria se documenta la trazabilidad de la revisión efectuada a los 39 contratos seleccionados, generándose los siguientes reparos que por su connotación relevante serán aquí señalados y se elevarán a observaciones.

Tal como ya viene dicho, se encontraron debilidades en el reporte y cargue de información en las plataformas SECOP y SIA OBSERVA lo cual se considera aún más relevante como hecho reportable al evidenciar que la administración municipal de Sabanalarga contrató personal externo para la digitalización y cargue de dicha información en las señaladas plataformas.

Es así que en la muestra seleccionada se evidencia el contrato de prestación de servicios número 96/22 suscrito con GINA PEÑA BLANCO que tenía como objeto la digitalización y cargue de información en SIA OBSERVA Y SECOP, pese a ello se evidencia que en todo el año 2022 se realizó el cargue de 252 contratos en SECOP y 64 en SIA OBSERVA

Pero para el periodo de tres meses en que se contrató a esta persona el número de cargues fueron de 25 contratos a SECOP y ningún cargue a SIA OBSERVA tal y como puede observarse en la captura de pantalla que sigue a continuación:



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO Gabriel T. Gonzalez O

Plan de Gobierno  
Presupuesto  
Contratación  
Rendición Cuentas  
Cascada Rec. Públicos  
Mantenimiento  
Informes & Reportes  
Dashboard  
Mapas Ppto/Gestio  
Auténtica

Selección Entidad - Sujeto Vigilado  
Ente de Control  
Sujeto Vigilado  
Estado de Rendición del historial de contratos

Realice su selección  
Modalidad de Selección  
Procedimiento - Causal  
Fecha Desde  
Fecha Hasta

Contratación Departamental Del Atlántico - Alcaldía de Sabana Grande  
Desde 2022/07/15 Hasta 2022/10/15 se encontraron ( 0 ) Contratos por valor total de 0

Copiar Borrar Imprimir Ver 10 Registros

Además de lo antes dicho, que evidencia el incumplimiento del objeto contractual, se observa que en los informes presentados por la contratista no hace mención alguna al cargue de información en las señaladas plataformas, e indica que prepara documentos tales como estudios previos. Esto con el agravante de que los informes suscritos por el supervisor del contrato sí dan cuenta del cargue de información, en contravía de lo señalado por la contratista y de la evidencia fáctica de los documentos entregados para revisión y de la ausencia de información en las plataformas.

Al no existir evidencia del cumplimiento del objeto contractual, se procederá a elevar a hallazgo fiscal el valor del contrato encontrándose un detrimento de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000).

De otra parte, se observa que la totalidad de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión revisados carecen de certificado de inexistencia de personal de planta en el ente para ejecutar dicha actividad. De igual manera ninguno presenta certificado de idoneidad y experiencia. Ambos documentos deberían formar parte del legajo contractual y son necesarios para la adecuada planeación del proceso contractual y la correcta selección del contratista.

También es un hecho a resaltar que 13 de los estudios previos de los contratos revisados no están firmados, y en la totalidad de los 39 contratos los estudios previos no están fechados. Esto, al ser una práctica reiterada, imposibilita de manera sistemática el control social a la planeación y oportunidad de la contratación pública efectuada por el municipio.

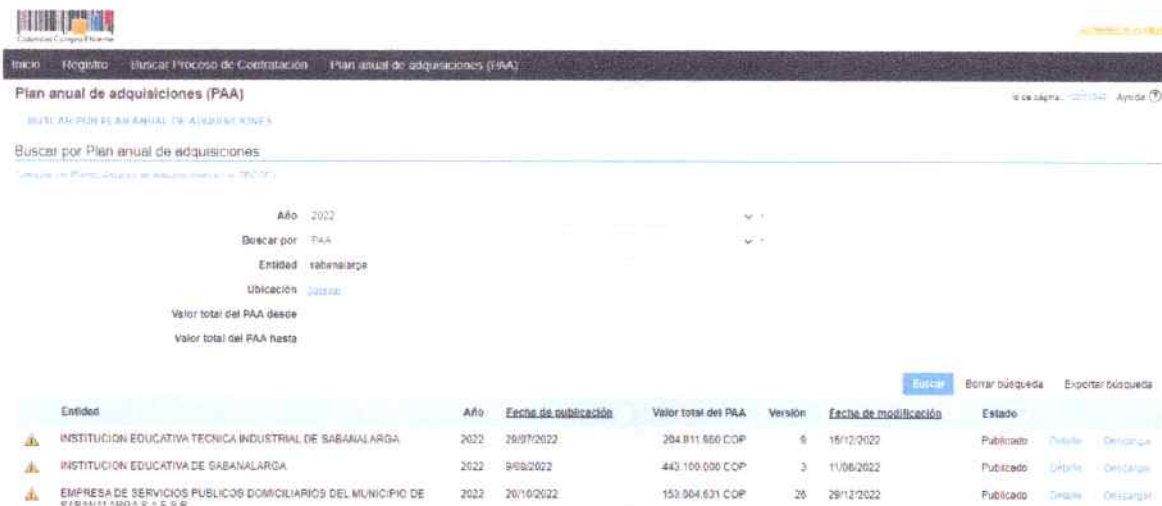
No es ajeno al proceso de revisión contractual que el hecho de que, de manera concomitante, el mismo día se elaboren los estudios previos y se suscriba el contrato,



vulnera toda presunción de debida planeación y tal hecho se evidencia por ejemplo en el contrato 115 suscrito con CARLOS NAVARRO NAVARRO en que la hoja de vida que reposa en la carpeta está fechada 12 de octubre de 2022 pero el contrato fue suscrito el 3 de agosto.

En el caso del Convenio 10 suscrito con la FUNDACION UNIDOS POR LOS MUNICIPIOS y del contrato 20 suscrito con la FUNDACION EXPECTATIVAS DE VIDA, no solo no están firmados los estudios previos, sino que tampoco se firmó el acto administrativo de justificación de la contratación directa

De igual manera es menester reportar que al revisar la página <https://www.colombiacompra.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/planes-anales-de-adquisiciones> donde deben reposar los planes de adquisiciones de las entidades estatales se evidencia que para la vigencia 2022 la alcaldía municipal de Sabanalarga no publicó su plan anual de adquisiciones.



The screenshot shows the search results for the 2022 Annual Acquisition Plan (PAA) for Sabanalarga. The search criteria are: Año: 2022, Buscar por: PAA, Entidad: sabanalarga, Ubicación: sabanalarga. The results table is as follows:

Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL DE SABANALARGA	2022	29/07/2022	204.911.860 COP	6	16/12/2022	Publicado
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SABANALARGA	2022	9/09/2022	443.100.000 COP	3	11/06/2022	Publicado
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA	2022	20/10/2022	153.564.631 COP	26	29/12/2022	Publicado

Todo lo antes expuesto nos lleva a establecer las siguientes observaciones

### OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.6

**Condición:** La administración de la entidad auditada no cumplió con el deber de reportar 202 de sus procesos contractuales en la plataforma SECOP.

**Criterio:** Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.7.1, Ley 1150 de 2007, artículo 32. Constitución Política artículo 209.

**Causa:** Falta de mecanismos de seguimiento. Incumplimiento de la normatividad vigente. Debilidades en el control, seguimiento y evaluación del proceso contractual.

**Efecto:** Desinformación, información incompleta o desactualizada que afecta la transparencia del proceso y el seguimiento por parte de la comunidad en general.

Observación Administrativa (A)

**Respuesta de la entidad:**

Para la observación No.6 no se efectuó pronunciamiento alguno dentro de los términos otorgados en el informe preliminar.

**Evaluación del Equipo Auditor:**

El equipo auditor deja constancia de que el ente auditado no presentó descargos sobre este punto y por tanto no procede conclusión distinta a la de ratificar la observación.

**Conclusión:** Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No.6

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 6**

**Condición:** La administración de la entidad auditada no cumplió con el deber de reportar 202 de sus procesos contractuales en la plataforma SECOP.

**Criterio:** Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.7.1, Ley 1150 de 2007, artículo 32. Constitución Política artículo 209.

**Causa:** Falta de mecanismos de seguimiento. Incumplimiento de la normatividad vigente. Debilidades en el control, seguimiento y evaluación del proceso contractual.

**Efecto:** Desinformación, información incompleta o desactualizada que afecta la transparencia del proceso y el seguimiento por parte de la comunidad en general.

Observación Administrativa (A)

**OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No. 7**

**Condición:** La administración no cumplió con el deber de reportar 390 de sus procesos contractuales en la plataforma SIA OBSERVA.

**Criterio:** Resolución Orgánica 008 del 30 de octubre de 2015 de la Auditoría General de la Republica. Resoluciones rendición de cuenta de la Contraloría Departamental.

**Causa:** Falta de control y seguimiento en las actuaciones del área contractual.

**Efecto:** Se imposibilita el seguimiento técnico y completo a los contratos de la entidad. Observación de Carácter Administrativo (A).

**Respuesta de la entidad:**

Para la observación No.7 no se efectuó pronunciamiento alguno dentro de los términos otorgados en el informe preliminar.

### **Evaluación del Equipo Auditor:**

El equipo auditor deja constancia de que el ente auditado no presentó descargos sobre este punto y por tanto no procede conclusión distinta a la de ratificar la observación.

**Conclusión:** Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No.7

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 7**

**Condición:** La administración no cumplió con el deber de reportar 390 de sus procesos contractuales en la plataforma SIA OBSERVA.

**Criterio:** Resolución Orgánica 008 del 30 de octubre de 2015 de la Auditoría General de la Republica. Resoluciones rendición de cuenta de la Contraloría Departamental.

**Causa:** Falta de control y seguimiento en las actuaciones del área contractual.

**Efecto:** Se imposibilita el seguimiento técnico y completo a los contratos de la entidad. Observación de Carácter Administrativo (A).

### **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA NO. 8**

**Condición:** Los contratos de prestación de servicios revisados no incluían en la carpeta los certificados de inexistencia y/o insuficiencia de personal de planta para ejecutar la labor objeto del contrato.

**Criterio:** Ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 3. Decreto 1068 de 2015, artículos 2.8.4.4.5. Decreto 2209 de 1998 modificado por el Decreto 2785 de 2011.

**Causa:** Deficiencias en la planeación, falta de control y seguimiento en las actuaciones del área contractual.

**Efecto:** Riesgo de duplicidad de funciones, de contratar servicios innecesarios y de la existencia de nóminas paralelas. Observación de Carácter Administrativo (A).

### **Respuesta de la entidad:**

Para la observación No.8 no se efectuó pronunciamiento alguno dentro de los términos otorgados en el informe preliminar.

### **Evaluación del Equipo Auditor:**

El equipo auditor deja constancia de que el ente auditado no presentó descargos sobre este punto y por tanto no procede conclusión distinta a la de ratificar la observación.

**Conclusión:** Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No.8

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 8**

**Condición:** Los contratos de prestación de servicios revisados no incluían en la carpeta los certificados de inexistencia y/o insuficiencia de personal de planta para ejecutar la labor objeto del contrato.

**Criterio:** Ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 3. Decreto 1068 de 2015, artículos 2.8.4.4.5. Decreto 2209 de 1998 modificado por el Decreto 2785 de 2011.

**Causa:** Deficiencias en la planeación, falta de control y seguimiento en las actuaciones del área contractual.

**Efecto:** Riesgo de duplicidad de funciones, de contratar servicios innecesarios y de la existencia de nóminas paralelas. Observación de Carácter Administrativo (A).

#### **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA NO.9**

**Condición:** La entidad no evidenció el cargue del Plan Anual de Adquisiciones en la plataforma SECOP para la vigencia 2022.

**Criterio:** Artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.1.1.2.1.10 del Decreto 1081 de 2015.

**Causa:** Falta de control y seguimiento en las actuaciones del área contractual. Inobservancia de los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

**Efecto:** Se impide la planificación adecuada del gasto e inversión de los recursos de la entidad. Falta de información para que la comunidad en general pueda ejercer el control y seguimiento a la contratación estatal.

#### **Respuesta de la entidad:**

Para la observación No.9 no se efectuó pronunciamiento alguno dentro de los términos otorgados en el informe preliminar.

#### **Evaluación del Equipo Auditor:**

El equipo auditor deja constancia de que el ente auditado no presentó descargos sobre este punto y por tanto no procede conclusión distinta a la de ratificar la observación.

**Conclusión:** Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No.9

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.9

**Condición:** La entidad no evidenció el cargue del Plan Anual de Adquisiciones en la plataforma SECOP para la vigencia 2022.

**Criterio:** artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.1.1.2.1.10 del Decreto 1081 de 2015.

**Causa:** Falta de control y seguimiento en las actuaciones del área contractual. Inobservancia de los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

**Efecto:** Se impide la planificación adecuada del gasto e inversión de los recursos de la entidad. Falta de información para que la comunidad en general pueda ejercer el control y seguimiento a la contratación estatal.

### OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA NO.10

**Condición:** Los contratos de prestación de servicios revisados carecen de certificado de idoneidad.

**Criterio:** Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9

**Causa:** Falta de control y seguimiento en las actuaciones del área contractual.

**Efecto:** Riesgo de contratar con personas no idóneas para ejecutar las obligaciones objeto del contrato.

#### Respuesta de la entidad:

Para la observación No.10 no se efectuó pronunciamiento alguno dentro de los términos otorgados en el informe preliminar.

#### Evaluación del Equipo Auditor:

El equipo auditor deja constancia de que el ente auditado no presentó descargos sobre este punto y por tanto no procede conclusión distinta a la de ratificar la observación.

**Conclusión:** Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No.10

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 10

**Condición:** Los contratos de prestación de servicios revisados carecen de certificado de idoneidad.

**Criterio:** Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9

**Causa:** Falta de control y seguimiento en las actuaciones del área contractual.

**Efecto:** Riesgo de contratar con personas no idóneas para ejecutar las obligaciones objeto del contrato.

### OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA NO.11

**Condición:** Los documentos contractuales que reposan en los contratos, en especial los estudios previos, no se encuentran fechados y gran parte de ellos no se encuentran firmados.

**Criterio:** Acuerdo 060 de 2001 Archivo General De La Nación.

**Causa:** Falta de control y seguimiento en las actuaciones del área contractual- Debilidades en la gestión documental.

**Efecto:** Riesgo de corrupción en la contratación de la entidad, limitaciones al seguimiento y control de la actividad contractual de la entidad.

Observación Administrativa (A)

#### Respuesta de la entidad:

Para la observación No.11 no se efectuó pronunciamiento alguno dentro de los términos otorgados en el informe preliminar.

#### Evaluación del Equipo Auditor:

El equipo auditor deja constancia de que el ente auditado no presentó descargos sobre este punto y por tanto no procede conclusión distinta a la de ratificar la observación.

**Conclusión:** Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No.11

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 11

**Condición:** Los documentos contractuales que reposan en los contratos, en especial los estudios previos, no se encuentran fechados y gran parte de ellos no se encuentran firmados.

**Criterio:** Acuerdo 060 de 2001 Archivo General De La Nación.

**Causa:** Falta de control y seguimiento en las actuaciones del área contractual- Debilidades en la gestión documental.

**Efecto:** Riesgo de corrupción en la contratación de la entidad, limitaciones al seguimiento y control de la actividad contractual de la entidad.

Observación Administrativa (A)

### OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.12 CON PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL

**Condición:** En el contrato de prestación de servicios número 96/22 suscrito con GINA PEÑA BLANCO, según lo reseñado arriba, no se evidencia cumplimiento del objeto contractual, estimándose un **detrimiento de \$6.000.000**.

**Criterio:** Decreto 403 de 2020, artículo 126. Estudios previos del Contrato 96/22 cláusula tercera numeral 1 suscrito por la Alcaldía Municipal de Sabanalarga.

**Causa:** Falta de control y seguimiento de las actividades del contratista.

**Efecto:** Posible pérdida de recursos de la entidad.

Observación Administrativa Fiscal (A) (F)

#### Respuesta de la entidad:

Para la observación No.12 no se efectuó pronunciamiento alguno dentro de los términos otorgados en el informe preliminar.

#### Evaluación del Equipo Auditor:

El equipo auditor deja constancia de que el ente auditado no presentó descargos sobre este punto y por tanto no procede conclusión distinta a la de ratificar la observación.

**Conclusión:** Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No.12

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 12 CON PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL

**Condición:** En el contrato de prestación de servicios número 96/22 suscrito con GINA PEÑA BLANCO, según lo reseñado arriba, no se evidencia cumplimiento del objeto contractual, estimándose un **detrimiento de \$6.000.000**.

**Criterio:** Decreto 403 de 2020, artículo 126. Estudios previos del Contrato 96/22 cláusula tercera numeral 1 suscrito por la Alcaldía Municipal de Sabanalarga.

**Causa:** Falta de control y seguimiento de las actividades del contratista.

**Efecto:** Posible pérdida de recursos de la entidad.

Observación Administrativa Fiscal (A) (F)

## 5.2.2. Planes, Programas, Proyectos y Metas

### 5.2.2.1 Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos.

#### PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo del municipio de Sabanalarga para el periodo 2020-2023 se denominó "SABANALARGA CIUDAD ESTRATÉGICA 2020-2023"

#### Marco legal

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, el cual plantea el objetivo y la función del plan de desarrollo, mediante el Sistema Nacional de Planeación que a su vez se encuentra constituido por los consejos de planeación nacionales y territoriales, como también el papel de la colaborativo de la ciudadanía para la realización de los planes de desarrollo. Igualmente, La ley 152 de 1994, Ley 387 de 1997, Ley 388 de 1997, Ley 1098 de 2006, Ley 1122 de 2007, Ley 1257 de 2008, Ley 1454 de 2011, Decreto 1865 de 1994 entre otras.

La Ley 152 de 1.994, establece como obligación legal para los nuevos mandatarios Municipales, la de establecer los procedimientos, mecanismos, planes y proyectos para la ejecución del Presupuesto Municipal correspondiente y a su vez el cumplimiento del programa de Gobierno inscrito con la candidatura, lo cual se debe hacer en una forma planificada y objetiva mediante el Plan de Desarrollo Municipal.

La Ley 136 de 1.994, establece un procedimiento específico y muy concreto para la tramitación y aprobación final del Plan de Desarrollo Municipal.

Para la elaboración de este plan de desarrollo, se tuvo en cuenta los lineamientos normativos expuestos por el Departamento Nacional De Planeación, el programa de gobierno del alcalde del municipio y la gobernadora del departamento, el plan de acción de la plataforma ciudades emblemáticas para el municipio, las políticas públicas municipales adoptadas, así como el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

La génesis del contenido del Plan de Desarrollo 'Ciudad Estratégica', está fundamentada en cada uno de los diagnósticos generados, producto de la participación activa de la sociedad del municipio y sustentada en un Programa de Gobierno "Un Gobierno para la Gente"

Principios: las propuestas del plan de desarrollo analizado se soportan en cuatro ejes estratégicos: Equidad, Oportunidades, Entorno Sostenible e Institucionalidad.



Este plan de desarrollo fue elaborado teniendo en cuenta las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación, presentadas mediante la herramienta denominada KITPT, Además del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”; el programa de gobierno departamental 2020-2023; el informe de empalme de la administración municipal 2016-2019; y alimentado con la participación de las comunidades del sector urbano y rural mediante la realización de 8 mesas de trabajo, ello armonizado con el Programa de Gobierno — Un Gobierno para la Gente, presentadas por el alcalde Dr. Jorge Luis Manotas, durante su campaña a la Alcaldía.

Como insumos o fuentes de información estadística se emplearon las plataformas de las instituciones del Estado como la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, que aporta información a través de bases de datos, matrices y geovisores; documentos del Sistema de Estadísticas Territoriales –TerriData presentados en fichas explicativas, cartillas y hojas de cálculo; información del diagnóstico de la plataforma del KTP; y lineamientos estratégicos construidos por las dependencias municipales encargadas de la administración de cada sector

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS E INDICADORES

El Plan de Desarrollo del municipio de Sabanalarga 2020 - 2023 denominado

**“SABANALARGA CIUDAD ESTRATÉGICA”** y su Plan Plurianual de Inversiones el cual contiene los fundamentos, enfoques, retos, líneas estratégicas, programas y proyectos articulados con el plan de desarrollo departamental y las políticas del nivel nacional fue presentado por el señor Alcalde Municipal para la aprobación por el Concejo Municipal y aprobado por éste el 14 de julio de 2020 mediante el acuerdo 001.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Sabanalarga Ciudad Estratégica, lo constituyen tres capítulos:

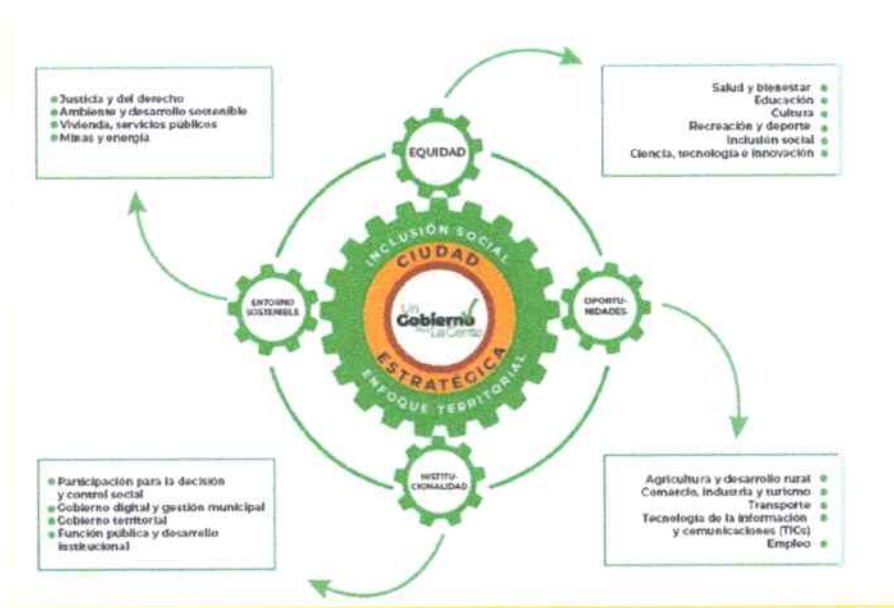
1 - Plan Estratégico compuesto por cuatro (4) ejes:

- Equidad
- Oportunidades
- Entorno sostenible
- Institucionalidad

2- Plan Plurianual de Inversiones

3 – Seguimiento y Evaluación del avance del Plan de Desarrollo

El municipio adoptó el Plan de Desarrollo para el periodo 2020-2023 con los siguientes ejes temáticos.



73,20%	93,73%	88,01%	91,67%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-impacto	Coherencia con objetivos misionales

El seguimiento a cada una de las líneas estratégicas se evidencia en los informes reportados por el municipio, particularmente al informe de gestión. Es de señalar que no se evidencia seguimiento a las acciones individualmente con señalización y alerta de cumplimiento. El plan indicativo entregado para revisión no reporta ejecución de acciones, pero sí se hizo seguimiento a estos en el informe de gestión de la administración para la vigencia 2021.

El análisis de la muestra seleccionada con respecto a ejecución y cumplimiento de metas nos indica, que la entidad ha cumplido con lo planificado en su plan de desarrollo.

El siguiente cuadro muestra el total de metas por cada sector y el total de metas programadas. Para la vigencia 2022 son 298 metas de productos de las cuales se logró la ejecución de 262 metas de producto y 36 no se ejecutaron.

## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Nota: la evaluación de la ejecución del plan de desarrollo, arroja un avance del **87,9%** para la vigencia 2022.

Sector	Indicador Producto cuatrienal	2020		2021		2022	
		Valor Físico Programado	Valor Físico Ejecutado	Valor Físico Programado	Valor Físico Ejecutado	Valor Físico Programado	Valor Físico Ejecutado
Agricultura y Desarrollo Rural	18	7	6	6	6	12	12
Ambiente y Desarrollo Sostenible	23	7	3	3	2	7	4
Ciencia, Tecnología e Innovación	6	1		4	4	5	2
Comercio, Industria y Turismo	9	1		1	1	7	6
Cultura	14	5	5	7	6	12	9
Deporte y Recreación	9		2	8	7	7	7
Educación	30	7	6	12	12	15	15
Gobierno Territorial	57	42	15	37	26	47	43
Inclusión social	76	51	44	55	45	60	53
Información Estadística	6	3		4	4	4	4
Justicia y del Derecho	21	9	3	13	5	19	11
Minas y energía	10	4	2	2	2	9	6
Salud y Protección Social	53	46	45	48	47	49	49
Tecnologías de la Información y las Comunicacio	17	11		9	5	13	10
Trabajo	5					5	5
Transporte	15	5	5	3	3	5	5
Vivienda	30	12	6	10	7	22	21
<b>Total Indicadores</b>	<b>399</b>	<b>211</b>	<b>142</b>	<b>222</b>	<b>182</b>	<b>298</b>	<b>262</b>
		<b>67.3%</b>		<b>82.0%</b>		<b>87.9%</b>	
<b>Número de indicadores no ejecutados por vigencia:</b>		<b>69</b>		<b>40</b>		<b>36</b>	

## 6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

### 6.1 Fenecimiento 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico en virtud de la auditoría adelantada, FENECE la cuenta rendida por el MUNICIPIO DE SABANALARGA de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los estados financieros **Con Salvedades**, opinión presupuestal **Sin Salvedades** y un concepto de Gestión de inversión y gasto **Con observaciones** lo que arrojó una calificación de 82.8%.

## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

### FENECIMIENTO DE LA CUENTA

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%	Limpia o sin salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	73,2%	93,7%	25,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	81,3%	83,3%	32,9%	Con observaciones
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	84,5%	93,7%	83,3%	87,9%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75,0%			75,0%
TOTAL PONDERADO	TOTALES			74,8%	93,7%	83,3%	82,8%
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO			INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA	

## 7. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado a la Contraloría Departamental del Atlántico, comprende diez (10) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo con el memorando de asignación de la presente auditoría, obteniendo como resultado que el **MUNICIPIO SABANALARGA Cumple** con las acciones de mejoramiento implementadas, por tanto, la calificación fue de 89.47, como se evidencia en el siguiente cuadro:

## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	89,5	0,20	17,9
Efectividad de las acciones	89,5	0,80	71,6
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>89,47</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>Cumple</b>	

El plan de mejoramiento se entiende como el conjunto de acciones correctivas o preventivas que debe adelantar el sujeto de control fiscal en este caso la Alcaldía Municipal de Sabanalarga en un periodo trazado por las mismas para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos administrativos, resultado del proceso auditor. El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes.

### Alcance

El seguimiento a que se refiere el presente informe tuvo como alcance el seguimiento de 10 acciones de mejoramiento a desarrollar en la vigencia 2022, correspondiente al 100% de las actividades contenidas en el plan de mejoramiento objeto de seguimiento. Para evaluar cuantitativamente, el avance en la implementación de las acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría Departamental del Atlántico vigencia 2021, se tuvo en cuenta la efectividad de las mismas, de acuerdo a las evidencias y soportes verificados y los términos previstos para la ejecución de las actividades la cual se realizó de acuerdo a lo siguiente:

MEDICION DEL ESTADO Y NIVEL DEL RIESGO, ESTADO DE LA ACTIVIDAD	NIVEL DEL RIESGO	RANGO
Cumplida	BAJO	>70<=100%
Cumplida Parcialmente	MEDIO	>30<=70%
Pendiente	ALTO	0<=30%

**BAJO:** Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera total en las condiciones predefinidas.

**MEDIO:** Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera parcial en las condiciones predefinidas.

**ALTO:** Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento no se haya cumplido en las condiciones predefinidas.

Para la Alcaldía Municipal de Sabanalarga, era necesario plantear correctivos para los 10 hallazgos detectados por la Contraloría Departamental como resultado de la visita fiscal efectuada cuyo resultado del seguimiento y la evaluación efectuada de las acciones de mejora propuestas en el mismo, fueron cumplidas.

## 8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

la Contraloría Departamental del Atlántico, evaluó los riesgos y controles establecidos por el **MUNICIPIO DE SABANALARGA** conforme a los parámetros mencionados por la GAT; de acuerdo con la escala de valoración establecida, así:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

De acuerdo con la escala de valor, el resultado de la evaluación del diseño del control se determinó como **PARCIALMENTE ADECUADO** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **INEFICAZ**.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	INEFICIENTE	ALTO-CRÍTICO	CON DEFICIENCIAS	2,0
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

En la vigencia 2022, se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS** dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **2.0 %** como se ilustra en el cuadro anterior.

## 9. CONCEPTO DE LA REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

El **MUNICIPIO DE SABANALARGA**, rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico, a través de la Circular Externa 01 de 11 de enero de 2023.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** con una calificación de **90.6** sobre 100 puntos, observándose que el MUNICIPIO DE SABANALARGA cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, conforme a la resolución expedida por el órgano de control departamental anteriormente citada y como se puede observar en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,0	0,3	28,50
Calidad (veracidad)	86,8	0,6	52,11
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>90,6</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>

## 10. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

No se incorporaron al presente informe denuncias ciudadanas

## 11. CONCEPTO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS), IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL ENTE DE CONTROL.

Con el fin de fomentar la transparencia y el acceso a la Información pública en los sujetos y puntos de control de la Contraloría Departamental del Atlántico, mediante el seguimiento y verificación a la información que cada ente debe publicar en su sitio web, se evaluó la Gestión TIC del municipio de Sabanalarga, el cual cuenta con la página web <http://www.sabanalarga-atlantico.gov.co/>, donde se consultó la información que sirvió de insumo para realizar el ejercicio auditor, específicamente los instrumentos de gestión de la información pública.

De la revisión realizada a la página web del municipio de Sabanalarga, se pudo evidenciar que, en la sección de transparencia y acceso a la información pública, cuenta, entre otras, con la siguiente información:

- Registro de activos de información.
- Índice de información clasificada y reservada.
- Esquema de publicación de información.
- Programa de gestión documental.

- Tablas de retención documental.

La normativa exige que los instrumentos de gestión de la información pública, sean adoptados mediante acto administrativo y publicados en la página web de la entidad y en el portal [www.datosabiertos.gov.co](http://www.datosabiertos.gov.co), esto con el fin de estandarizar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía. Estos criterios solo se cumplen parcialmente; tal es el caso del registro de activos de información, el cual no contiene todos los componentes que exige el artículo 42 del Decreto 103 de 2015 en concordancia con la Ley 1712 de 2014. Por tal motivo se insta al sujeto de control a cumplir con lo señalado anteriormente.

### OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.13

**Condición:** Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en la vigencia 2022 no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección "Transparencia y acceso a la información pública" y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

**Criterio:** Decreto 103 de 2015 art. 35, 36, 38, 40, Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.1.2.1.4, Resolución MinTIC 1519 de 2020 anexo 2.

**Causa:** Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

**Efecto:** Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

#### Respuesta de la entidad:

Para la observación No.13 no se efectuó pronunciamiento alguno dentro de los términos otorgados en el informe preliminar.

#### Evaluación del Equipo Auditor:

El equipo auditor deja constancia de que el ente auditado no presentó descargos sobre este punto y por tanto no procede conclusión distinta a la de ratificar la observación.

**Conclusión:** Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No.13

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 13

**Condición:** Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en la vigencia 2022 no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección "Transparencia y acceso a la información pública" y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.





## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

**Criterio:** Decreto 103 de 2015 art. 35, 36, 38, 40, Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.1.2.1.4, Resolución MinTIC 1519 de 2020 anexo 2.

**Causa:** Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

**Efecto:** Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

### 12. TABLA DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	13	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	1	\$6.000.000
BENEFICIO FISCAL	0	